

1.

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las **doce horas con veinte minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco**, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la **Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

- I. El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Bienvenidas y bienvenidos a la **Octava Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento. Secretario, sírvase pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de verificar si existe el Quórum Legal para sesionar". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto, buenos días. Por instrucciones del Presidente Municipal se procede a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional; C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo, Quinto Regidor; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor; y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Se hace del conocimiento que la C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora, mediante oficio número 8REG/0022/2025, manifestó su inasistencia a la presente Sesión, por cuestiones de índole personal. Esta Secretaría certifica la existencia de Quórum Legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario. Se declara instalada la **Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el Proyecto del Orden del Día para esta Sesión". -----
- II. El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el Proyecto del Orden del Día para la presente Sesión. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del Quórum legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
- 1) Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 2) Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión de Cabildo Abierto. -----
  - 3) Lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----
  - 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el nombramiento de la Titular de la Dirección Jurídica. -----
  - 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México aprueba la Convocatoria para la elección de las Delegadas y/o Delegados y los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el periodo 2025 - 2028. -----
  - 6) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba las Reglas de Operación y la Convocatoria del Programa 'HERMILA GALINDO' para el ejercicio fiscal 2025. -----



### III. Asuntos Generales. -----

- a) Relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento. -----
- b) Comparecencia de la Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad con el Director de Transformación Urbana para que presenten los proyectos que el Gobierno del Estado de México tiene planeados para su implementación de este año en Nuestra Ciudad. -----

### IV. Clausura de la Sesión". -----

El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Pregunto a la Asamblea ¿Si existe alguna intervención? Secretario, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el Orden del Día correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para la presente Sesión. Por lo que les consulto: Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias, Secretario continúe con el Orden de la Sesión". -----

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: -----

1. "El **Primer Asunto del Orden del Día**, se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Pregunto a la Asamblea ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura, celebrada el día diecisiete de febrero del año en curso. Por lo que les consulto: Quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto". -----

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: -----

2. "El **Segundo Asunto del Orden del Día**, se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Primera Sesión de Cabildo Abierto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias. Pregunto a la Asamblea ¿Si existe alguna intervención? Secretario consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el Acta de la Primera Sesión de Cabildo Abierto, con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Primera Sesión de Cabildo Abierto con dispensa de lectura celebrada el día veinticuatro de febrero del año en curso. Por lo que les consulto: Quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del día". -----

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -

3. "El **Tercer Asunto del Orden del Día** se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias Secretario. Pregunto a la Asamblea ¿Si existe alguna



intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura celebrada el día veinticuatro de febrero del año en curso. Por lo que les consulto: Quien esté por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día".

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó:

4. "El **Cuarto Asunto del Orden del Día** se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz México, aprueba el nombramiento de la Titular de la Dirección Jurídica". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario. Informo a esta Asamblea y someto a consideración del Cabildo la designación de la Licenciada, Miriam Martínez Barrios como Titular de la Dirección Jurídica, en virtud de que cumple con el perfil profesional, la experiencia y el conocimiento técnico - jurídico para el adecuado desempeño de sus funciones. Su nombramiento contribuirá a fortalecer la certeza jurídica en la Administración Municipal, el cumplimiento normativo, la adecuada asesoría legal y además se garantiza la aplicación de los principios de igualdad, equidad y paridad de género en la designación de las y los Titulares de las dependencias de la administración". Pregunto a esta Asamblea ¿Si tienen alguna intervención? Secretario consulte a las y a los Ediles si es de aprobarse el presente Acuerdo". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II, VI, XXV y XXVI, 86 y 87 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente Acuerdo. **Primero.** Se aprueba el nombramiento de la Licenciada Miriam Martínez Barrios como Titular de la Dirección Jurídica. **Segundo.** Cítese a la Ciudadana enunciada en el resolutivo primero del presente Acuerdo para que rinda la Protesta de Ley e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **Tercero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. Por lo que les consulto: Quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias. Secretario sírvase llamar a la Licenciada Miriam Martínez Barrios a efecto de que rinda la Protesta de Ley correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Se solicita la presencia de la Licenciada Miriam Martínez Barrios en esta Sala de Cabildos para tomar la debida Protesta de Ley". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "C. Miriam Martínez Barrios ¿Protesta usted guardar y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ella emanen y cumplir fielmente con el encargo que se le ha conferido?". En uso de la voz, la **C. Miriam Martínez Barrios**, mencionó: "Sí,



protesto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Si así lo hiciere, que la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, se lo reconozca y si no que se lo demande. Muchas gracias. Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, mencionó: "Con gusto, Presidente. Me permito informar que se ha incorporado a esta Asamblea la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias, adelante. Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -----

5. "El **Quinto Asunto del Orden del Día** se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la elección de las Delegadas y/o Delegados y los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el periodo 2025 - 2028". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Gracias Secretario. Informo a esta Asamblea que la participación ciudadana constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia y el Buen Gobierno. A través de este mecanismo, los habitantes ejercen su voto a expresar su voz en las decisiones que inciden en la vida cotidiana. Y de esta manera se fomenta la construcción de un espacio de colaboración efectiva entre la ciudadanía y las autoridades municipales. Esta participación ciudadana es esencial para asegurar que las políticas públicas atiendan verdaderas necesidades de la población. La Convocatoria que se somete a consideración de esta Asamblea para la selección de Delegadas, Delegados y los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, para el periodo 2025 - 2028, refleja el compromiso institucional con la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gobernanza municipal. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna intervención? Tiene el uso de la palabra la Regidora Rubí Correa, después la Regidora Aline Dávila y después la Regidora Patricia Abarca. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, expresó: "Con su venia Presidente. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Ediles, así como a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Esta Convocatoria para la elección de Delegados y Delegadas y Consejos de Participación Ciudadana de las comunidades de nuestro Municipio, representa el llamado a la ciudadanía a participar en el proceso democrático más importante desde la jornada histórica del domingo dos de junio del dos mil veinticuatro. Es una oportunidad para la renovación de liderazgos en las comunidades que refrenda la cultura participativa de nuestra sociedad en los asuntos públicos y la conciencia de que existe una responsabilidad colectiva para resolver las problemáticas que aquejan a todas y todos. Nuestro Gobierno tiene el mandato de conducir la política de transformación, administrando con honestidad y eficiencia los recursos públicos, pero sin la participación permanente y el involucramiento de la ciudadanía no sería posible enfrentar los retos que tiene Nuestra Ciudad. Los Consejos de Participación Ciudadana tienen una representación honorífica muy valiosa y medular en la articulación de los procesos de Gobierno, las políticas públicas y la participación ciudadana. No podemos pasar por alto que en el pasado se menospreciaba la participación popular, se ninguneaba a los ciudadanos y estos procesos eran una mera simulación, a diferencia de nosotros, que buscamos construir una auténtica democracia. También es cierto que aún queda mucho por hacer para consolidar el poder popular en nuestro Estado. No basta con la democracia representativa. Tenemos ejemplos como el de la Ciudad de México, en donde existe el presupuesto participativo o en otros países de América Latina, donde se realizan consultas por comunidad para definir los proyectos



prioritarios y que los mismos ciudadanos administren sus recursos que le son asignados. Corresponderá a nuestro Congreso Local legislar para hacer realidad el reconocimiento de todas las formas de organización ciudadana y de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. En lo que compete a nuestro Municipio, estoy segura de que llevaremos este proceso con total transparencia. Reconozco el esfuerzo de las diferentes instancias de este Ayuntamiento para que la elaboración de esta Convocatoria y la voluntad del Presidente Raciél Pérez Cruz, para conducir este proceso bajo los principios democráticos de la Cuarta Transformación, por ello, adelanto que mi voto será a favor. Por último, celebro la disposición de nuestras vecinas y vecinos de Tlalnepantla que han demostrado ya un interés por participar en este proceso. A todas y a todos ellos que se registren en esta Convocatoria, les hago un llamado a participar de manera efectiva, libre y responsable para ejercer con el mayor compromiso de esta labor y una vez electas las planillas que se caracterizan por ser agentes de cambio y unidad en su comunidad, actuar siempre bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar a nuestro pueblo de Tlalnepantla. Desde la Cuarta Regiduría les digo que tienen una aliada y les deseo mucho éxito a los participantes. Es cuanto Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias por su intervención Regidora Rubí Correa. Tiene el uso de la palabra la Regidora Aline Dávila. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora**, expresó: "Gracias Presidente. Saludo nuevamente a mis compañeros Ediles, a los que nos acompañan dentro de esta Sala y a las personas que nos siguen a través de esta transmisión. Hoy nos encontramos en un momento crucial para fortalecer la democracia y la participación ciudadana en nuestro Municipio. La aprobación de la Convocatoria para la elección de los Consejos de Participación Ciudadana no es solo un procedimiento administrativo, es un acto de justicia social y un paso firme hacia la consolidación de un Gobierno más abierto, incluyente y cercano a la gente. Los que representan la voz de nuestras comunidades son el puente entre el Gobierno y la ciudadanía y juegan un papel fundamental en la supervisión y mejora de los servicios públicos. Por ello, es nuestra responsabilidad garantizar un proceso democrático, transparente y equitativo en el que cada vecina y vecino tenga la oportunidad de elegir a sus representantes con plena libertad y confianza. La transformación del bienestar se construye desde la base con la participación activa de la sociedad. Necesitamos ciudadanos comprometidos que impulsen soluciones desde su entorno, que exijan resultados y que trabajen de la mano con el Ayuntamiento para construir un Municipio más seguro, ordenado y con mejores oportunidades para todas y todos. Ahora, con la posibilidad de realizar un registro en línea, además de la entrega de documentación física para quienes así lo requieran. Los ciudadanos tienen nuevas oportunidades y mayor facilidad para poder participar en la elección de Delegados y Delegadas, así como Consejos de Participación Ciudadana. Hago un llamado a la unidad y al compromiso social que este proceso electoral de los COPACI sea un ejemplo de civilidad, inclusión y transparencia. Sigamos impulsando una Administración Pública con principios de justicia, honestidad y participación. Sigamos trabajando juntos porque el futuro de nuestro Municipio se construye con la voz y las acciones de nuestra gente. Es cuanto, Presidente. Gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias por su intervención, Regidora Dávila. Tiene el uso de la palabra la Regidora Patricia Abarca. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora**, expresó: "Muchas gracias. Saludo a todos los integrantes del Cabildo. Con su venia Señor Presidente. Tengo dos puntos a someter a votación para que en su caso sean modificados con respecto a la Convocatoria y someto a su consideración que el Proyecto de Convocatoria para la elección de Delegados e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana tengan una



modificación. En tal sentido, poder realizar una votación en lo particular de la base Sexta del párrafo primero, inciso 'e' y párrafo segundo, inciso 'c', para que sea retirada la parte que establece que 'ni haberlo sido, cuando menos dentro de los seis meses anteriores al día de la elección'. En relación con lo siguiente: Los derechos político electorales del ciudadano a votar o ser votado se encuentran protegidos por convenios y tratados internacionales, así como por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que son derechos fundamentales que tienen todos los ciudadanos para intervenir en actividades que se encuentran relacionadas con el Estado en el ejercicio de la función pública. Y en esta tesitura se encuentran dos concepciones; la primera de ellas, que se tiene que ver con el Derecho electoral y el segundo, con el ejercicio de los Derechos Político-Electorales, que de ello se desprenden Derechos fundamentales, los que permiten el ejercicio de la participación política. En relación a lo anterior, me permito poner a su consideración el punto que quede de la siguiente manera: Inciso 'e' 'No ser servidor público de la Administración pública Federal, Estatal, Municipal u Órgano Autónomo'. Retirar 'ni haberlo sido cuando menos dentro de los seis meses anteriores al día de la elección'. Es cuanto al primer punto. Muchas gracias. El siguiente punto es que consideramos que se tome a votación que el proyecto de Convocatoria para la elección de Delegados a integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana tenga una modificación y en tal sentido poder realizar una votación. En lo particular en la base Sexta párrafo primero, inciso 'j'. En relación con el siguiente, se establece en la Convocatoria un requisito de elegibilidad contar con el apoyo ciudadano de vecinos, equivalente al uno por ciento del listado nominal del INE correspondiente a la distribución en cuando menos el treinta por ciento de las comunidades que integran la elección. Al no existir ningún fundamento jurídico, esto de igual forma tiene una vulneración en el derecho a votar y ser votado e integrar los órganos administrativos sin ningún fundamento legal ni constitucional. Para ello, los Derechos Político-Electorales del ciudadano, votar y ser votado se encuentran protegidos por convenios y tratados internacionales, así como por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que son Derechos fundamentales que tienen todos los ciudadanos para intervenir en actividades que se encuentran relacionadas con el Estado en el ejercicio de la función pública y en esta tesitura se encuentran dos concepciones. La primera de ellas tiene que ver con el Derecho Electoral y la segunda con el ejercicio de los Derechos Político-Electorales. De ello se desprende el Derecho fundamental que permite el ejercicio de la participación política. Adicionalmente, la Convocatoria es omisa en el mecanismo de validar las firmas. Los requisitos que deberán contener los formatos específicos para ellos. Donde se concentra el punto que les expongo, que tiene que ver con elegir a los representantes políticos, ser elegidos y ejercer cargos de representación. En esta última parte se encuentra el Derecho para integrar autoridades Electorales Administrativas, como es el caso en concreto. En relación a lo anterior, me permito poner a su consideración que el punto sea retirado de la Convocatoria. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: Muchas gracias Regidora. Pregunto a la Asamblea, ¿Si existe algún posicionamiento respecto a las dos propuestas de la Regidora Patricia Abarca? De no ser así, Secretario someta a consideración de esta Asamblea los puntos planteados por la Regidora". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Con gusto Presidente. Consulto a la Asamblea si autoriza las modificaciones propuestas por la Regidora Patricia Leonila Abarca en los términos que ella expresó a la Convocatoria en comento. Quien este por su autorización sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se prueban por unanimidad de los presentes". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias Secretario. Pregunto a la Asamblea ¿Si existe alguna otra intervención? Regidor



Adrián Juárez, adelante por favor Regidor". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, manifestó: "Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras, a quienes nos acompañan en el Salón del Pueblo, quienes nos ven desde las diferentes plataformas, redes sociales y quien está en este Salón de Cabildo. La democracia no se limita a los periodos electorales constitucionales ni a las urnas. La democracia verdadera se construye a través de la participación activa y consciente de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, sin distinción alguna. Las autoridades auxiliares, como los Delegados y los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana, tienen un papel fundamental en el engranaje del Gobierno Municipal. Son el puente entre la ciudadanía y las autoridades a nivel Municipal y desempeñan un rol crucial en la toma de decisiones que impactan la vida diaria de los habitantes de nuestras comunidades. Es por eso que, la Convocatoria que hoy se propone y, que me permito adelantar mi voto será a favor, tiene como base principios fundamentales como la inclusión, la igualdad, la transparencia y el respeto de los Derechos Humanos. Incluir a todas y a todos significa garantizar que las voces más diversas y a menudo silenciadas, tengan espacio para ser escuchadas y respetadas. Sabemos que nuestras comunidades son diversas y que esta diversidad es una de nuestras principales riquezas. Por ello hemos diseñado esta Convocatoria con la firme intención de eliminar barreras y asegurar que todos los grupos de nuestra sociedad tengan una representación efectiva en los Delegados y en los Consejos de Participación Ciudadana. Además, se promoverá la equidad de género, asegurando que tanto hombres como mujeres y en general todos los grupos sociales tengan las mismas oportunidades de ser electos y de ejercer sus Derechos de manera plena. Escuchar todas las voces significa también fomentar un ambiente de diálogo y respeto mutuo. Quiero enfatizar que este proceso no es solo una oportunidad para elegir Delegados o representantes, sino también una oportunidad para construir confianza y cohesión social. Cuando las personas sienten que sus voces son escuchadas y que tienen poder real sobre las decisiones que afectan sus vidas, se fortalece el tejido social, se promueve la paz y la convivencia. Así se asientan las bases para una comunidad más justa y solidaria. Es el momento de mostrar que somos una sociedad que valora la participación activa y la toma de decisiones colectivas. Por eso hago un llamado a todas y a todos los vecinos de nuestro Municipio para que apoyen y participen en este proceso, ya sea como candidatos o como votantes, que siempre será lo más importante. Ejercer nuestro Derecho a votar, a ser electos y a elegir a nuestros representantes o como observadores para asegurarnos de que este proceso sea un proceso limpio. Con esta Convocatoria estamos sentando las bases para un Municipio más inclusivo, equitativo y democrático, donde cada voz cuente y se haga escuchar. Quiero destacar el interés y dedicación en la discusión del dictamen al seno de la Comisión de Gobierno, así como a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección de Gobierno por el trabajo en equipo; por su participación activa, por sus propuestas y observaciones, por estar abiertos a todas las observaciones que se han hecho por parte de todos los miembros de este Cabildo. Entendiendo que esas observaciones son siempre para el bien de las y los ciudadanos de Tlalnepantla y que de esta forma se ha enriquecido el documento final que se presenta ante esta Asamblea. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias por su intervención Regidor Adrián Juárez. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna otra intervención? Regidor Eduardo Rojas Valerio, adelante por favor". En uso de la voz, el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, mencionó: "Muchas gracias Presidente. Buen día a todos mis compañeros Ediles, a los ciudadanos que nos siguen en las redes sociales. Primero felicitar y reconocer el trabajo de todos los que intervinieron en esta



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Convocatoria, porque a vista de todos salimos de una etapa de oscurantismo que sucedió en la elección anterior de COPACI, y señalar que principalmente se dio una simulación donde no se permitió la participación democrática, donde no hubo elecciones libres y donde careció de los principios fundamentales de todo proceso electoral e invitar a todos y todas los ciudadanos de Tlalnepantla a que puedan participar de esta elección de autoridades. Si bien es cierto que el Municipio es el Órgano más cercano a los ciudadanos; los COPACI's son los más cercanos todavía en comunidades, entonces tendrán la oportunidad de participar, de conocer a quienes serán electos o electas como próximas autoridades y tendrán ese contacto directo. Como lo hemos mencionado, es importante avanzar hacia el tema de la participación e ir más allá. Sería muy importante que nosotros pudiéramos atender, escuchar las necesidades de estos y darles una vinculación directa a la respuesta de la demanda ciudadana. Creo que eso va a ser importante y fundamental y en algún momento poder avanzar a presupuestos verdaderamente participativos, donde sean los ciudadanos quienes propongan cuál es la situación con mayor urgencia o demanda que tenga que resolverse y de esa manera poder entrar en un contacto permanente. Decirles a los ciudadanos y ciudadanas de Tlalnepantla que estaremos muy atentos o por lo menos yo me comprometo a estar muy atento a todo el proceso, para que cumpla con cada uno de los requisitos electorales. Que tengan la seguridad de que estaremos vigilantes, de que se cumpla con la certeza, con la legalidad, con la independencia, con la imparcialidad, la máxima publicidad y la objetividad de este proceso. Es cuanto, Presidente". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias Regidor por su intervención y pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna otra participación? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 124 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XII, XXXIX, y XLVIII, 48 fracciones II y XIV, 56, 57 fracción I, 59, 64 fracción II, 72, 73, 74 y 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 34 fracción XXX, 282 fracción VIII, IX, X y XI, 295 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y 1, 3, 5, 9, 20, 38 párrafo primero, 47 y 48 fracción VI del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente Acuerdo: **PRIMERO.** Se aprueba la Convocatoria para la elección de las Delegadas y/o Delegados y los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el periodo 2025 - 2028, en todos sus términos y alcances, de conformidad al anexo que se adjunta al presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la página oficial del Gobierno Municipal, en los Estrados del Ayuntamiento, así como en la 'Gaceta Municipal', Órgano Oficial del Gobierno la Convocatoria descrita en el resolutivo inmediato anterior. **TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación. Por lo que les consulto: Quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Este punto de Acuerdo quedará asentado en el Acta".

-----  
ANEXO  
-----



**-----CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS DELEGADAS Y/O-----  
DELEGADOS Y LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL --  
-----PERIODO 2025-2028-----**

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 29 fracciones II y IV, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 8, 11, 31 fracción XII, 48 fracción XIV, 56, 59, 59 Bis, 60, 64 fracción II, 72, 73, 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 3, 34 fracción XXX, 282 fracciones VIII, IX, X y XI, 295 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 9, 15, 24, 26, 29 fracciones XVIII, XX y XXVI y 38 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el año dos mil veinticinco; así como el ACUERDO recaído al Quinto Asunto del Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2025:-----

**-----CONVOCA-----**

A todas las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; a participar en el proceso electivo de las Delegadas y/o Delegados y para la integración de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) en las que se ha dispuesto la división territorial municipal, así como de las doscientas cuarenta y nueve comunidades (Colonias, Fraccionamientos, Pueblos y Unidades Habitacionales, exceptuando los fraccionamientos industriales) que integran nuestro Municipio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; conforme a las siguientes: -----

**-----BASES-----**

**-----PRIMERA-----**

La presente convocatoria tiene por objeto renovar los cargos de Delegadas y/o Delegados así como los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) para el periodo 2025 - 2028, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 59 párrafos primero y tercero, 59 Bis párrafo primero y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

La elección de las Delegadas y/o Delegados y los Consejos de Participación Ciudadana; se realizará mediante el voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de las vecinas y vecinos de todas y cada una de las comunidades, que cuenten con credencial para votar vigente, con domicilio en la comunidad donde se presente a votar, (Colonias, Fraccionamientos, Pueblos y Unidades Habitacionales) que conforman el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

**-----SEGUNDA-----**

**-----DEL INICIO DEL PROCESO ELECTIVO-----**

El proceso electivo para Delegadas y Delegados y la integración de los Consejos de Participación Ciudadana; para el período 2025 - 2028, comenzará formalmente a partir de la publicación de la presente Convocatoria y deberá concluir con la declaración de validez del Proceso Electivo, Toma de Protesta y entrega de nombramientos, a más **tardar el día quince de abril** del presente año o en su caso, con la resolución de los medios de impugnación que establece la ley. -----

El proceso electivo comprenderá las etapas siguientes: -----

- a) La preparación de la elección; -----
- b) La jornada electiva; -----
- c) Resultados y validez de la elección; y -----
- d) Entrega de nombramientos y toma de protesta. -----

**-----TERCERA-----**



**DEL ÓRGANO TÉCNICO AUXILIAR Y LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTIVO**

El Área de **Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares** será el Órgano Técnico Auxiliar en el desarrollo del Proceso Electivo de las Delegadas y/o Delegados y los Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2025 – 2028, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; será encargado de la operatividad de la elección, dicho cargo tendrá el carácter de honorífico y funcionará desde la publicación de la Convocatoria y hasta la conclusión del Proceso Electivo.

La **Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo**, se ubicará en las oficinas que ocupa la Dirección de Gobierno en Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N. Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Estado de México, y estará integrada por la persona Titular de la Dirección de Gobierno, la persona Titular de la Coordinación de Información y Análisis de la Demanda Social y la persona Titular de la Dirección Jurídica del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; quienes fungirán, transitoriamente, como integrantes de la Comisión Municipal encargada de la vigilancia del Proceso Electivo, tendrán además las siguientes facultades:

- a) Organizar y desarrollar el Proceso Electivo;
- b) Dictaminar sobre la procedencia o improcedencia del registro de planillas y fórmulas;
- c) Sancionar las infracciones de las personas aspirantes durante el Proceso Electivo;
- d) Deberá sesionar de forma ordinaria, por lo menos una vez por semana, a partir de la publicación de la presente Convocatoria o de manera extraordinaria, las veces que sea necesario;
- e) Constituirse en Sesión Permanente de la Jornada Electiva, a partir de las 8:00 am y hasta su conclusión con la publicación de los resultados en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como al exterior de la Sede de la Comisión del Proceso Electivo.
- f) Expedir los oficios de comisión a las y los ciudadanos que fungirán como comisionadas y comisionados municipales el día de la Jornada Electiva en las Mesas Receptoras del Voto Vecinal; y
- g) Recibir y substanciar los medios de impugnación que se presenten durante el Proceso Electivo y turnar para su resolución a la Secretaría de Ayuntamiento.

**CUARTA**

**CALENDARIO DEL PROCESO ELECTIVO**

El Proceso Electivo se sujetará a las siguientes fechas y lugares:

FECHA	EVENTO	LUGAR
04 de marzo	Publicación de la Convocatoria	Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz y en los lugares más visibles y con mayor afluencia del Municipio
Del 10 al 14 de marzo	Pre registro	Sistema "Participa por Nuestra Ciudad"
Del 17 al 20 de marzo	Registro y Recepción de Documentación	Sede del Proceso Electivo. Será en el Lobby del Teatro Centenario ubicado en Calle Roberto Fultón, Esquina Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, junto al Deportivo Tlalli.
21 de marzo	Periodo de subsanación del	Sede del proceso electivo



	Registro	
22 de marzo	Dictamen de Procedencia del Registro; y Publicación de Fórmulas y Planillas Registradas	Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como al exterior de la Sede de la Comisión y en la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz.
26 de marzo	Resolución de Medios de Impugnación en cuanto al Registro de Planillas y Fórmulas	Estrados ubicados en la Secretaría del Ayuntamiento, así como al exterior de la Sede de la Comisión y en el micrositió de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz.
23 al 28 de marzo	Periodo de Campaña	En las comunidades que obtengan registro.
30 de marzo	Elección	<b>Ubicación de las mesas receptoras del voto vecinal</b>
30 de marzo Salvo sea el caso, hasta la recepción del último paquete electoral	Publicación de resultados de planillas y fórmulas ganadoras. Publicación de resultados de Planillas y fórmulas por Asamblea.	Estrados ubicados en la Secretaría del Ayuntamiento, así como al exterior de la Sede de la Comisión, y en el micrositió de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz.
Hasta el 04 de abril	Resolución de Medios de Impugnación en cuanto a los resultados.	Estrados ubicados en el interior de la Sede del Proceso Electivo y en el micrositió de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz.
10 de Abril	Toma de Protesta y Declaratoria de Validez de la Elección	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada S/N (Explanada del Municipio)
14 y 15 de Abril	Entrega de Nombramientos	Área de Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares.

**QUINTA**

**DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

Todas las ciudadanas y ciudadanos que deseen participar en el Proceso Electivo, podrán hacerlo de la siguiente manera: -----

a) Para el caso de las Delegadas y/o Delegados, deberán integrar una fórmula en la que se observe la paridad de género. Deberán elegirse un Suplente del mismo género, el cargo de suplente no podrá ser ocupado por un hombre, si la propietaria es mujer. -----

b) Para el caso de los Consejos de Participación Ciudadana, las y los vecinos de la comunidad de la que se trate deberán formar una planilla integrada por una persona Presidenta, una persona Secretaria, una persona Tesorera y una persona Vocal, debiendo en cada uno de los cargos, registrar una persona suplente del mismo género que la persona propietaria alternando su integración. Los cargos de integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana serán de carácter honorífico. -----

Las y los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana, que hayan participado en la gestión que termina, no podrán participar para ningún cargo del Consejo de Participación Ciudadana para el periodo 2025 - 2028. -----

**SEXTA**

**DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

1. Para ser integrante de la fórmula de **Delegada y/o Delegado**, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: -----



- a) Ser ciudadana mexicana o ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; -----
- b) Ser vecina o vecino del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; -----
- c) Tener una residencia efectiva de, cuando menos, tres años anteriores al día de la elección, en alguna de las comunidades que integran la delegación donde desee participar como candidata o candidato; -----
- d) Contar con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, en donde conste que la comunidad (Colonia, Fraccionamiento, Pueblo o Unidad Habitacional) a la que pertenece la Delegación en que pretende participar, además debe estar inscrito en el padrón electoral de dicho instituto; -----
- e) No ser persona servidora pública de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal u Organismos Autónomos; -----
- f) No ser ministro de culto religioso; -----
- g) No ser persona militar o jefe de las fuerzas de seguridad pública del Estado o del municipio en ejercicio de mando en el territorio de la Delegación por la que pretenda postularse; -----
- h) Gozar de reconocida probidad; -----
- i) No estar inscrito en el padrón de deudores alimentarios; -----

2. Para poder ser integrante de una planilla con el carácter de propietario o suplente, de los **Consejos de Participación Ciudadana**, las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: -----

- a) Ser mexicana o mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; -----
- b) Ser vecina o vecino del Municipio de Tlalnepantla de Baz; -----
- c) Tener una residencia efectiva de, cuando menos, seis meses anteriores al día de la elección, en la comunidad donde desee participar como candidata y/o candidato. -----
- d) Contar con credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral, en donde conste la comunidad (Colonia, Fraccionamiento, Pueblo y Unidad Habitacional) en la que pretende participar, además debe estar inscrita en el padrón electoral de dicho instituto; -----
- e) No ser persona servidora pública de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal u Organismos Autónomos; -----
- f) No ser ministro de culto religioso; -----
- g) No ser persona militar o jefe de las fuerzas de seguridad pública del Estado o del Municipio en ejercicio de mando. -----
- h) No estar inscrito en el padrón de deudores alimentarios; -----
- i) Gozar de reconocida probidad; y -----
- j) No ser integrante del Consejo de Participación Ciudadana saliente. -----

-----**SÉPTIMA**-----

-----**DEL PROCESO DE REGISTRO**-----

a) **DEL REPRESENTANTE** -----

Cada planilla o fórmula aspirante, designará una persona representante, debiendo considerar lo siguiente: -----

1. No podrá ser integrante de la planilla o fórmula; -----
2. Deberá presentar su escrito de acreditación firmado por las y los integrantes de la planilla, en formato descargable, disponible en la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz; -----
3. Deberá presentar, anexo al escrito de acreditación, copia de su credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral; -----
4. El representante deberá tener su domicilio en la comunidad donde la



planilla participará del Proceso Electivo; y -----

5. Sólo podrá representar a una planilla. -----

La persona representante tendrá las siguientes funciones: -----

1. Llevar a cabo el Registro de la planilla o fórmula; -----

2. Podrá observar y vigilar el desarrollo de las distintas etapas del proceso de elección, participar y contribuir, dentro de los cauces legales, en el buen desarrollo del mismo; -----

3. El día de la Jornada Electiva fungirá como representante de la Planilla o fórmula, que lo designó ante la Mesa Receptora del Voto Vecinal; y -----

4. En caso de que en una comunidad se instale más de una Mesa Receptora del Voto Vecinal, podrá designar a una persona representante por mesa, ante el Órgano Técnico Auxiliar, hasta las 14:00 horas del viernes previo al día de la Jornada Electiva, en el Área de Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares, que tendrá las mismas funciones que el persona representante titular. -----

**b) DEL PRE – REGISTRO** -----

Para participar en el Proceso Electivo como Planilla o Fórmula, se realizará el pre - registro a través del sistema: “Participa por Nuestra Ciudad”, ubicado en el micrositio de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, <https://www.tlalnepantla.gob.mx>, el cual, estará disponible del 10 al 14 de marzo de 2025. -----

En caso de requerir orientación para realizar su pre - registro, podrán acudir, en las mismas fechas, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, ante el Órgano Técnico en el Lobby del Teatro Centenario ubicado en Calle Roberto Fulton, esquina Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, junto al Deportivo Tlalli. -----

En éste, la persona representante de Planilla o Fórmula deberá capturar sus datos básicos para que, a través de un correo electrónico de confirmación, obtenga un usuario y contraseña, así como el enlace para dar continuidad al proceso de pre - registro, hasta obtener su comprobante. -----

Dentro de la información requerida, las personas aspirantes pueden manifestar su auto-adscripción a grupos de personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, con discapacidad, como persona afromexiquense o bien, como parte de pueblos o comunidades indígenas o hablantes de alguna lengua indígena; proporcionar ésta información no es obligatoria. -----

Dentro del Sistema de pre - registro en línea “Participa por Nuestra Ciudad” se capturará la información complementaria de todas las y los participantes y se subirá en formato PDF, JPG o PNG, con un peso no mayor a 5 MB por cada uno de los archivos, la siguiente documentación: -----

I. Solicitud de Registro; <sup>1</sup> -----

II. Copia Certificada del Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización; -----

III. Credencial para votar vigente, al 200%, en los términos establecidos en los requisitos; -----

IV. Clave Única de Registro de Población (CURP);<sup>2</sup> -----

V. Informe de No Antecedentes Penales;<sup>3</sup> -----

VI. Constancia de Vecindad, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento;<sup>4</sup> -----

VII. Certificado de no Deudor Alimentario del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA);<sup>5</sup> -----

VIII. En el caso de los Consejos de Participación Ciudadana, Plan de Trabajo, con una extensión máxima de 2 cuartillas, firmada por todas las y los integrantes propietarios; -----

IX. Declaratoria bajo protesta de decir verdad debidamente requisitada y firmada; y Aceptación del Aviso de Privacidad; <sup>6</sup> -----

X. Declaratoria de Auto - adscripción y consentimiento expreso para el tratamiento de datos sensibles; (no es obligatoria su presentación).<sup>7</sup> -----

**c) DE LA SUBSANACIÓN DEL PRE - REGISTRO** -----



La verificación de la documentación cargada al sistema "Participa por Nuestra Ciudad", será efectuada por el Órgano Técnico para el Desarrollo del Proceso, conforme se visualicen los registros de las planillas y formulas participantes. -----

En caso de detectarse inconsistencias en la documentación cargada al sistema, se notificará al correo electrónico, **por lo que es responsabilidad de las y los participantes consultar permanentemente, tanto el correo electrónico registrado por la persona representante, como el Sistema.** Bajo este supuesto, deberán subsanar las inconsistencias observadas, dentro del mismo periodo de revisión, es decir, del 10 al 14 de marzo de 2025. -----

Realizada la validación de los documentos, el 15 de marzo se publicarán, en el micrositio de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como al exterior de la Sede de la Comisión, los listados de las personas que hayan concluido con la etapa de pre - registro y hayan obtenido su comprobante para continuar con la etapa de **REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.** -----

#### d) DE LA SEDE -----

La Sede del Proceso Electivo para la Elección de las Delegadas y/o Delegados y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México para el periodo 2025 - 2028, será en el Lobby del Teatro Centenario, ubicado en Calle Roberto Fulton, esquina Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000, junto al Deportivo Tlalli. -----

#### e) DEL REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN -----

El proceso de registro de las planillas y fórmulas de Delegadas y/o Delegados y Consejos de Participación Ciudadana, a través del Representante de la Planilla, que no hayan podido realizarlo a través del proceso de pre - registro, podrán realizarlo en la sede del proceso. -----

La persona representante de Planilla o Fórmula llevará a cabo el registro y entrega de documentación validada en la sede del Proceso Electivo. -----

1. Se realizará del 17 al 20 de marzo de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. -----
2. Deberá presentar el recibo de PRE - REGISTRO que les fue enviado a su correo electrónico, en su caso. -----
3. Presentar, en copia simple, la documentación para ser validada, en el caso de los Consejos de Participación Ciudadana se deberá presentar en el siguiente orden: persona Presidenta, persona Secretaria, persona Tesorera, persona Vocal y de igual forma las y los suplentes. -----
4. Los documentos que se deben presentar en ORIGINAL son: -----
  - a) Solicitud de Registro; -----
  - b) Credencial Para Votar con fotografía, únicamente para cotejo. -----
  - c) Constancia de Vecindad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento. -
  - d) Plan de Trabajo. -----
  - e) Certificado de no Deudor Alimentario, del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA).<sup>5</sup>-----
  - f) Declaratoria bajo protesta de decir verdad, debidamente requisitada y firmada y Aceptación del Aviso de Privacidad. -----
  - g) Declaratoria de Auto-adscripción y consentimiento expreso para el tratamiento de datos sensibles, si así es el caso. -----

Recibida la solicitud de registro y la documentación correspondiente, la Comisión, previa revisión y cotejo de los documentos solicitados en esta base, se apercibirá a las y los interesados para que, en un término de **24 horas** siguientes a la notificación de la prevención, subsane o corrija cualquier requisito faltante y en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentada la solicitud. -----

En el caso de que el Órgano Técnico detecte la inscripción de una persona aspirante en dos o más planillas, dará aviso a la persona representante de la planilla, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y por el correo



electrónico que registre, así como al exterior de la Sede de la Comisión, misma que deberá hacer la sustitución en un plazo no mayor a **24 horas contadas a partir de la recepción del correo electrónico**. Si no se hiciere la sustitución en el plazo otorgado, el Órgano Técnico dará vista a la Comisión para que determine lo procedente al caso concreto. -----

**f) DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LAS PLANILLAS Y FÓRMULAS REGISTRADAS Y PUBLICACIÓN DE LISTADOS** -----

A más tardar el **veintidós de marzo de dos mil veinticinco**, la Comisión emitirá el Dictamen de Procedencia de las Planillas y Fórmulas Registradas, haciendo la Publicación de los Listados de las Planillas y Fórmulas que cumplieron los requisitos para participar del Proceso Electivo y que pueden pasar a la etapa de campañas, a quienes asignará un número consecutivo de Planilla o Fórmula que se determinará conforme al orden del registro, podrá consultarse a través del micrositio de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la sede de la Comisión. -----

**OCTAVA** -----

**DE LAS CAMPAÑAS** -----

Las planillas y fórmulas que obtengan su dictamen de PROCEDENCIA podrán celebrar actos proselitistas, en los cuales, den a conocer sus candidaturas, identificación, imagen y propuestas, en los periodos determinados para ello, bajo pena de cancelación del registro, se deberá observar cuidadosamente lo siguiente: -----

1. El período de campañas iniciará el **veintitrés de marzo** y concluirá a las 23:59 horas del día **veintiocho de marzo** de dos mil veinticinco. La contravención a esta determinación provocará la cancelación de registro de planilla o fórmula infractora; -----
2. Podrán celebrar reuniones, mítines y recorridos para la difusión de su plan de trabajo, distribuir propaganda, la cual, deberá ser reciclable para no dañar el medio ambiente, la imagen urbana, cuidando siempre las buenas costumbres y la moral social. Dicha propaganda deberá contener claramente el número de planilla o fórmula que representan y sus propuestas de trabajo; -----
3. Queda prohibido fijar o instalar propaganda en árboles, postes, edificios públicos, puentes peatonales, inmuebles destinados al culto religioso, equipamiento urbano y carretero; -----
4. Con el fin de mantener la armonía, el orden y la paz social, se prohíbe a las planillas, a sus miembros participantes, representantes y vecinos simpatizantes: realizar ataques, denostación u ofensas contra los demás contendientes y sus simpatizantes; -----
5. Asimismo, queda prohibido, entregar cualquier tipo de dádivas o condicionamiento de programas públicos, con el fin de comprometer el voto ciudadano; a quien se sorprenda realizando dichas acciones, le será cancelado su registro; -----
6. Para la colocación de propaganda en inmuebles privados, deberá mediar el permiso del particular; y -----
7. Deberán actuar en estricto apego a los principios de legalidad, imparcialidad, certeza, transparencia y objetividad en todo momento durante el desarrollo del proceso electivo. -----

La contravención a esta determinación provocará la cancelación de registro de planilla o fórmula infractora. -----

**NOVENA** -----

**CONFORMACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO VECINAL** -----

Las Mesas Receptoras del Voto Vecinal se conformarán por una persona Presidente y una persona Secretaria, quienes deberán contar con el oficio de comisión respectivo, emitido por la Comisión Municipal para el desarrollo del Proceso Electivo. -----



Las personas comisionadas serán designadas de entre las y los Servidores Públicos de la Administración Municipal de Tlalnepantla de Baz, recibirán capacitación en cuanto a sus funciones y serán las y los responsables de guiar el desarrollo de la Jornada Electiva Vecinal y previo a la celebración de la misma tendrán bajo su custodia la documentación y el material electoral a utilizarse en el Proceso Electivo. -----

**-----DÉCIMA-----**

**---DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ Y LA ---  
-----UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DEL VOTO VECINAL-----**

Los Consejos de Participación Ciudadana y Delegaciones se integrarán en las comunidades a excepción de los fraccionamientos industriales, tal y como se establece en el artículo 9 del Bando Municipal vigente en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, relacionadas en el siguiente listado: -----

DELEGACIÓN 1			
SECTOR 1			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	AMPLIACIÓN SAN JAVIER	ACCESO PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD ESQUINA CON AV. RIO LERMA (DOMICILIO CONOCIDO)
2	COL.	BENITO JUÁREZ CENTRO	CALLE PRINCIPAL 22 FRENTE A SERVICIO MECANICO PITS
3	COL.	EL TRIÁNGULO	CANCHAS DE BASQUETBALL (DOMICILIO)
4	COL.	TLALNEPANTLA CENTRO	ESC. SEC. TEC. 4 AV. HIDALGO NO. 79 TALNEPANTLA CENTRO
5	FRACC.	LA RIVIERA	CALLE MELCHOR OCAMPO ESQ. CERRADA MELCHOR OCAMPO
6	FRACC.	LA ROMANA	ESC. PRIM. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CALLE ACULCO No. 137
7	FRACC.	RANCHO SAN ANTONIO	FUNDACION EL MEXICANITO CALLE SAN ANTONIO (REFERENCIAR)
8	FRACC.	SAN JAVIER	CENTRO INTEGRADOR/ JARDÍN DE NIÑOS, CALLE PARQUE MORELOS
9	PUEBLO	LA LOMA	ESC. PRIM. JUSTO SIERRA. CALLE GALEANA ESQ. CALLEJON JUSTO SIERRA
10	U. H.	ALTAVISTA	ESTACIONAMIENTO DE LA U.H. CALLE LOPEZ RAYON ESQ. SOR JUANA INES DE LA CRUZ
11	U. H.	IMSS TLALNEPANTLA	PLAZA CIVICA AV. PRINCIPAL (FENTE A LA CASETA DE POLICIA)
12	U. H.	TLALCALLI	ESC. SEC. NARCISO BASSOLS AV. MARIO COLIN ENTRADA 3
DELEGACION 1			
SECTOR 2			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	21 DE MARZO	DIF MUNICIPAL ROSAURA ZAPATA CALLE PRINCIPAL FRENTE A POLLERIA SARITA
2	COL.	COOPERATIVA LA ROMANA	CANCHAS DE



			BASQUETBALL CALLE INDEPENDENCIA
3	COL.	EL OLIVO I	BIBLIOTECA PUBLICA ANTONIO AGUILAR GIL CALLE CHAPULIN ESQ. BENITO JUAREZ
4	COL.	FRANJA FÉRREA (Z.F.)	CALLE GUILLERMO PRIETO ESQ. MANUEL DOBLADO
5	COL.	FRANJA MUNICIPAL	CALLE PRIMARIA ESQ. DE LOS URBANISTAS Y CALLE DE LOS ADMINISTRADORES
6	COL.	HOGAR OBRERO	CALLE RETORNO 2 ESQ. AVE. HIDALGO
7	COL.	ISIDRO FABELA	EN EL JARDIN DONDE ESTA EL ASTA BANDERA TENANCINGO ESQ. TEQUEX
8	COL.	LA AZTECA	CALLE CUAUHEMOC ESQ. EMILIANO ZAPATA (AUN COSTADO DEL PATEON MUNICIPAL)
9	COL.	LA BLANCA	AVENIDA MIGUEL HIDALGO ESQ. ADOLFO LOPEZ MATEOS
10	COL.	LA PROVIDENCIA	BIBLIOTECA PUBLICA CALLE JAVIER PEREZ OLAGARAY ESQ. LATERAL AUTOPISTA MEXICO QUERETARO
11	COL.	LOMAS DEL CALVARIO	CALLE LOMAS DEL CALVARIO LT-7 ENTRE POL. CUMBRES Y AND. 2
12	COL.	LOS PARAJES	AV. DEL TRABAJO ESQ. AV. PARAJES (A UN COSTADO DEL TANQUE DE OPDM)
13	COL.	REFORMA URBANA	CALLE REFORMA (FRENTE A LA ESC. EMILIANO ZAPATA)
14	COL.	TLAYAPA	CALLE CUAUHEMOC (A UN COSTADO DEL TANQUE DE OPDM)
15	FRACC.	COMUNIDAD BETANIA	CALLE BETANIA ENTRADA PRINCIPAL
16	FRACC.	EL OLIVO II PARTE ALTA	CALLE 9 ESQ. CALLE 7
17	FRACC.	EL OLIVO II PARTE BAJA	CASA DE CULTURA CALLE ELECTRA
18	PUEBLO	SAN PEDRO BARRIENTOS	ESC. PRIM. BENITO JUAREZ CALLE BENITO JUAREZ ESQ. MELCHOR OCAMPO
19	PUEBLO	SANTA MARÍA TLAYACAMPA	TEATRO AL AIRE LIBRE CALLE NIÑOS HEROES ESQ. MATAMOROS
20	U. H.	BARRIENTOS GUSTAVO BAZ	ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD CALLE MELCHOR OCAMPO
21	U. H.	CONJUNTO URBANO TERRAZE	VIA GUSTAVO BAZ S/N (ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD)
22	U. H.	JOSÉ MARÍA VELASCO	ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD
23	U. H.	MAGISTERIAL BARRIENTOS	ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD
24	U. H.	NIÑOS HÉROES	ESTACIONAMIENTO DE LA



			UNIDAD
25	U. H.	RINCONADA LA BLANCA	ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD
26	U. H.	TLAYAPA	PRIM. JOSE VASCONCELOS CALLE FRANCISCO I MADERO
27	U. H.	UNIDAD BARRIENTOS	ASTA BANDERA AV. CIRCUNVALACION
DELEGACIÓN 1			
SECTOR 3			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	BELLAVISTA PUENTE DE VIGAS	CASA DE CULTURA CALLE TULE ESQ. ARBOLITOS
2	COL.	LA ESCUELA	AREA DE JUEGOS (DOMICILIO CONOCIDO)
3	COL.	LA MORA	AREA DE JUEGOS (DOMICILIO CONOCIDO)
4	PUEBLO	XOCOYAHUALCO	KIOSKO FRENTE AL DIF AV. MORELOS
5	PUEBLO	PUENTE DE VIGAS	CENTRO DEPORTIVO AV. DEL TRABAJO
6	PUEBLO	SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO	KIOSKO DE SAN JERONIMO TEPETLACALCO, CALLE MORELOS ESQ. EMILIANO ZAPATA
7	PUEBLO	SAN JOSÉ PUENTE DE VIGAS	SEGUNDA CERRADA DE LAS ARMAS NORTE ESQ. ARMAS NORTE
8	U. H.	LOS CEDROS	ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIDAD
9	U. H.	MONTSERRAT	ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIDAD
10	U. H.	SEDENA	ENTRADA PRINCIPAL DE LA UNIDAD
11	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR CROC VII	PLAZA CENTRAL DE LA CROC VII
12	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR CROC II	CANCHAS DE BASQUETBALL FRENTE EDIF. 90 Y 91 MEDICOS Y ESTIBADORES
13	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR CROC III - A	CALLE CULTURA GRIEGA ESQ. CALLEJON CULTURA GRIEGA (FRENTE A ESC. PRIM. ROSARIO CASTELLANOS Y AREA DEL ESTACIONAMIENTO)
14	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR CROC III - B	AREA VERDE FRENTE AL JARDIN DE NIÑOS MIGUEL FERNANDEZ EN AV. CULTURA TOLTECA
15	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR CROC V BUGAMBILIAS	ESC. PRIM. CELSA VIRGEN, AV. CIVILIZACIONES
16	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR II - CA	SALON EL MITO. AND. GENARO GARCIA
17	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR II - CB	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL LAS BRUJAS CALLE CARPINTEROS ESQ. AND. LAS BRUJAS
18	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR II - CD	CALLE CARPINTEROS, A UN COSTADO DE LA CAPILLA
19	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR III - A	CALLE INGENIEROS ESQ. ZAPATEROS (LECHERIA)
20	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR III - B	PLAZA FRENTE A LOS EDIFICIOS 31 Y 32



21	U. H.	ROSARIO 1 SECTOR III – C	ENTRE CALLE ZAPATEROS Y CULTURA TOLTECA (EN LAS JARDINERAS)
22	U. H.	ROSARIO II GASERA	EXPLANADA DE LA UNIDAD
23	U. H.	ROSARIO II SECTOR I	PLAZA MAGALLANES. AV. CULTURA ROMANA
24	U. H.	ROSARIO II SECTOR II	PLAZA COLON. AV. CULTURA ROMANA
25	U. H.	ROSARIO II SECTOR III	PLAZA NUÑEZ DE BALBOA. AV. CULTURA ROMANA
26	U. H.	ROSARIO II HIPÓDROMO TEXTIL	AV. CULTURA ROMANA NO. 1000 (EXPLANADA DE LA UNIDAD)
DELEGACIÓN 1			
SECTOR 4			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	TLALNEMEX	AV. ATLACOMULCO N° 49
2	FRACC.	LOS REYES IXTACALA 1A. SECCIÓN	FRENTE AL ESTACIONAMIENTO DEL INSTITUTO DOCTORAL UNIVERSITARIO
3	FRACC.	LA COMUNIDAD	ESC. PRIM. AMADO NERVO C. ING. JOSÉ LORETO FABELA
4	FRACC.	LOS REYES IXTACALA 2A. SECCIÓN	ESC. PRIM. DOCTOR JOSE MARIA LUIS MORA CALLE DEL CRISANTEMO No. 1
5	PUEBLO	LOS REYES	AV. DEL TRABAJO S/N JUNTO A LA IGLESIA
6	PUEBLO	SAN PABLO XALPA	PRIM. MEXICO AV. CULTURA ROMANA
7	U. H.	LOS TEJAVANES	PLAZA LAS CHIMENEAS CIRCUITO TEJAVANES
8	U. H.	GUSTAVO BAZ PRADA LOS REYES IXTACALA	CBTIS. 227 AV. PASEOS DEL FERROCARRIL
9	U. H.	EL CORTIJO	ESTACIONAMIENTO A UN COSTADO DE LA CASETA Y AREA DE JUEGOS
10	U. H.	HOGARES FERROCARRILEROS	EXPLANADA DE LICONSA AV. BARRIOS Y ESQ. CONVENTO DE ACTOPAN
DELEGACIÓN 2			
SECTOR 5			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	EL MIRADOR	CALLE BENITO JUAREZ ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE (JARDIN CENTRAL)
2	COL.	MIGUEL HIDALGO	CALLE MIGUEL HIDALGO ESQ. CALLE MINA (A UN COSTADO DEL MERCADO)
3	COL.	VISTA HERMOSA	CALLE INDUSTRIAL ELECTRICA DE MEXICO (EXPLANADA ESC. PRIM. RAFAEL MOLINA BETACOUR)
4	FRACC.	AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA	AV. DE LAS NUBES ESQ. CALLE AGUA (JARDIN CENTRAL)
5	FRACC.	ARCOS ELECTRA	AV. 27 DE MARZO ESQ 6 DE ABRIL
6	FRACC.	ELECTRA	CALLE PLANTA BOMBANA ESQ. 27 DE SEPTIEMBRE (A UN COSTADO DE LA



			IGLESIA)
7	FRACC.	LAS ROSAS	CALLE VIA LACTEA ESQ. JUPITER
8	FRACC.	PLAZAS DE LA COLINA	VIVEROS DE LA COLINA ESQ. VALLE JARDINES (CALLEJON AREA VERDE)
9	FRACC.	RESIDENCIAL DEL PARQUE	CASETA DE VIGILANCIA
10	FRACC.	RINCONADA DEL PARAÍSO	CANCHAS DEPORTIVAS
11	FRACC.	VALLE DE LOS PINOS 2A. SECCIÓN	CANCHAS DE BASQUETBALL CALLE PINO VERDE ESQ. PINO ROJO
12	FRACC.	VALLE DEL PARAÍSO	CALLE VALLE HONDO ESQ. VALLE DEL SILENCIO
13	FRACC.	VALLE SOL	JARDIN INTERIOR DEL FRACC (AREA VERDE)
14	FRACC.	VIVEROS DE LA LOMA	DEPORTIVO TLALNEPANTLA VIVEROS DE LA HACIENDA ESQ. VIVEROS DE LA CASCADA
15	FRACC.	VIVEROS DEL RÍO	CALLE RIO SAN JAVIER ESQ. VALLE VERDE
16	FRACC.	VIVEROS DEL VALLE	CALLE VIVEROS DE LA HACIENDA ESQ. AND. VIVEROS DE LA HACIENDA
17	FRACC.	VALLE VERDE	CALLE CEIBA ESQ. PINO VERDE
18	FRACC.	CONJUNTO PINTORES	CASETA DE VIGILANCIA
19	U. H.	REAL OCHO	ACCESO PRINCIPAL DE LA UNIDAD
20	U. H.	CONDOMINIOS VILLA SATÉLITE	CASETA DE VIGILANCIA
21	U. H.	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	PLAZA CIVICA DEL MURO CALLE PARQUE CENTRAL-PONIENTE
22	U. H.	NATURA	ACCESO PRINCIPAL DE LA UNIDAD
23	U. H.	TEPETLACALCO A. C.	CASETA DE VIGILANCIA DE LA UNIDAD
DELEGACIÓN 2			
SECTOR 6			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	BENITO JUÁREZ (TEQUEX)	CENTRO DE SERVICIO COMUNITARIO BENITO JUAREZ
2	COL.	LOMA AZUL	CANCHAS DE USOS MULTIPLES CALLE GUERRERO ESQ. CALLE MINA
3	COL.	LOMAS DE ATLACO	CERRADA DE ATLACO Y AV. CORDOBA (A UN COSTADO DE LA CAPILLA)
4	COL.	LOMAS TULPAN	CALLE MARGARITAS (A UN COSTADO DE LA CAPILLA)
5	COL.	ROBLES PATERA	ESC. JUAN FERNANDEZ ALBARRAN CALLE POLONGACION DE LA MALINCHE ESQ. GUANABANA
6	COL.	TEQUEXQUINÁHUAC PARTE ALTA	CASA DEL ADULTO LATERAL DEL BOULEVARD AVILA CAMACHO
7	FRACC.	CUMBRES DEL VALLE	MODULO DE VIGILANCIA CALLE AV. MEXICO ESQ. CALLE GUADALUPE VICTORIA



8	FRACC.	LA JOYA CHICA	CALLE BRILLANTE ESQ. CERRO MALINCHE (CAMELLON CENTRAL)
9	FRACC.	LAS ARBOLEDAS	PARQUE DE LOS NIÑOS ESQ. AV. JINETES
10	FRACC.	LOMAS BOULEVARES	CASA DE CULTURA EN AV. REPUBLICA ESQ. LETOILET
11	FRACC.	LOMAS DE VALLE DORADO	CANCHAS DE USOS MULTIPLES BOULEVARD POPOCATEPETL
12	FRACC.	LOS PIRULES	CANCHAS DE BASQUETBALL AV. IXTLACIHUATL ESQ. MIL CUMBRES
13	FRACC.	LOS PIRULES AMPLIACIÓN	CALLE PROL.DE IXTLACIHUATL ESQ. PROL CERRO DE LA SILLA
14	FRACC.	RESIDENCIAL EL DORADO	AV. GRAN VIA ESQ. PASEO DE COCHES (FRENTE A LA IGLESIA OFICINAS CEAS)
15	FRACC.	RINCÓN DEL VALLE	PARQUE DE LA COMUNIDAD CERRO DE SAN MIGUEL ESQ. AV. DE LA TORRES
16	FRACC.	RIVERA DEL BOSQUE	CASETA DE VIGILANCIA CALLE MORELOS ESQ. PRIVADA NORTE
17	FRACC.	VALLE DORADO	KIOSKO BOULEVARD DE LAS NACIONES Y BOULEVARD DE LOS CONTINENTES
18	FRACC.	VALLE HERMOSO	ESC.PRIM.OFICIAL 175 BEGONIAS 425
19	PUEBLO	TEQUEXQUINÁHUAC	ESC. PRIM. CUAUHTEMOC CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS
20	U. H.	CONDOMINIO TEQUEXQUINÁHUAC	CASETA DE VIGILANCIA PASEO DE LAS AVES 471 ENFRENTE DE LA UNIDAD (CAMELLON)
21	U. H.	EL GRAN DORADO	
DELEGACIÓN 2			
SECTOR 7			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	CALLE FRAY DIEGO DEL ANDA Y AV. DE LOS FRAILES (TANQUE DE AGUA)
2	COL.	LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO	CALLE BENITO JUAREZ ESQ. AV. DE LAS TORRES (A UN COSTADO DE LA CAPILLA)
3	COL.	LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	PUERTO MEXICANOS ESQ. ACAPULCO
4	COL.	FRANCISCO VILLA	CALLE EX EJIDOS DE SAN ANDRES ESQ. ALAMOS
5	COL.	SAN LUCAS TEPETLACALCO AMPLIACIÓN	CALLE EJERCITO DEL TRABAJO ESQ. AV JUAREZ
6	COL.	EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA	AREA DE JUEGOS CALLE BENITO JUAREZ ESQ IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (FRENTE AL CASCO DE LA EX HACIENDA)
7	COL.	LEANDRO VALLE	PATRIMONIO NACIONAL



			ESQ. IGNACIO COMONFORT
8	FRACC.	BOSQUES DE MÉXICO	CALLE BOSQUES DE MEXICO ESQ. BOSQUES DE PUEBLA (CAMELLON CENTRAL)
9	FRACC.	CLUB DE GOLF BELLAVISTA	CASETA DE VIGILANCIA
10	FRACC.	JACARANDAS	AV. MORELOS ESQ. CALLE JALISCO (JARDIN CENTRAL)
11	FRACC.	JACARANDAS AMPLIACIÓN	CASETA DE VIGILANCIA CALLE ANTIGUO CAMINO A ATIZAPAN Y PRIVADA JACARANDAS
12	FRACC.	JARDINES BELLAVISTA	CASETA DE VIGILANCIA CALLE CERADA DE PRAGA
13	FRACC.	JARDINES DE SANTA MÓNICA	CALLE CONVENTO SANTA BRIGIDA ESQ. CALLE CONVENTO DE SAN AGUSTIN
14	FRACC.	MAGISTERIAL VISTA BELLA	MODULO DE POLICIA CALLE EZEQUIEL CHAVEZ ESQ. LAURO AGUIRRE
15	FRACC.	RESIDENCIAL PRIVANZA	CASETA DE VIGILANCIA
16	FRACC.	RINCÓN DE BELLA VISTA	CASETA DE VIGILANCIA
17	FRACC.	BELLAVISTA SATÉLITE	MUSEO DE SAN CARLOS Y CIRCUITO MUSEOS
18	FRACC.	VALLE DE SANTA MÓNICA	CALLE CONVENTO DE TEPOTZOTLAN ESQ. CONVENTO DE SAN LUCAS
19	FRACC.	VILLAS DE SANTA MÓNICA	CASETA DE VIGILANCIA CALLE MANUEL IGNACIO ALTAMIRANO ESQ. CONVENTO DE CORPUS CRISTI
20	FRACC.	LAS MARGARITAS PRIMERA SECCIÓN	CALLE CONVENTO DEL CARMEN Y BEGONIAS (JARDIN CENTRAL)
21	FRACC.	LAS MARGARITAS SEGUNDA SECCIÓN	CALLE ALCATRACES ESQ. AZALEAS
22	FRACC.	VALLE DE LOS PINOS 1°. SECCIÓN	FRENTE A ESC. SEC. OFIC. 154 JUSTO SIERRA CALLE OLMOS ESQ. PINO VERDE
23	PUEBLO	SAN ANDRÉS ATENCO	KIOSKO CALLE PLAZA PRINCIPAL Y AV. DEL TRABAJO
24	PUEBLO	SAN LUCAS TEPETLACALCO	CALLE FRANCISCO I MADERO ESQ. 16 DE SEPTIEMBRE (A UN COSTADO DE LA IGLESIA)
DELEGACIÓN 3			
SECTOR 8			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	BOSQUES DE CEYLÁN	UNIDAD DEPORTIVA BOSQUES CEYLAN. CALLE CIPRES ESQ. CEIBA
2	COL.	CEYLÁN IXTACALA	CALLE 2 DE ABRIL ESQ. 12 DE OCTUBRE. (A UN COSTADO DE LA TIENDA SAN ANTONIO)
3	COL.	LA JOYA IXTACALA	ESC. PRIM. FORD 71. CALLE OPALO ESQ. ALEJANDRINA
4	COL.	PRADO IXTACALA	CALLE NICOLAS ESQ.



			XALPA (EN EL JARDIN)
5	COL.	PRENSA NACIONAL	CALLE EXCELSIOR, ESQ. CALLE 8 COLUMNAS
6	COL.	SAN ANTONIO IXTACALA	CAMELLON DE AV. JESUS REYES HEROLES
7	COL.	SAN FELIPE IXTACALA	FRENTE A LA ESC. PRIM. JUAN HERNANDEZ ALBARRAN, CALLE XALPA ESQ. ALFONSO CARDENAS
8	COL.	SAN JUAN IXTACALA AMPLIACIÓN NORTE	CALLE NICOLAS BRAVO ESQ. VICENTE GUERRERO
9	COL.	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON ESQ. BENITO JUAREZ (SOBRE EL CAMELLON)
10	FRACC.	MIRAFLORES	CANCHAS CIRCUITO LAS FLORES (A UN COSTADO DE LA IGLESIA)
11	FRACC.	NUEVA IXTACALA	MODULO DE POLICIA AV. ANDSA ESQ. AV. XALPA
12	FRACC.	PRADO VALLEJO	CASETA DE VIGILANCIA BOULEVARD ISLA DE LA CONCEPCION ESQ. ISLA DE SANTA CATARINA
13	FRACC.	ROSARIO CEYLÁN	MODULO DE POLICIA CALLE AUSTRALIA ESQ. TERRANOVA
14	PUEBLO	SAN JUAN IXTACALA	KIOSKO CALLE JUAREZ
15	U. H.	ARTEMISA	CALLE ALEJANDRINA ESQ. LAPISLAZUL
16	U. H.	EL TEJOCOTE	CALLE 5 DE MAYO (PARQUE DE JUEGOS)
17	U. H.	EX HACIENDA DE EN MEDIO	AV. EX HACIENDA ESQ. CASCO (JUNTO AL TANQUE DE AGUA CIGARRO)
18	U. H.	MARAVILLAS CEYLÁN	CASETA DE VIGILANCIA MARAVILLAS ESQ. PONIENTE 152
19	U. H.	P.I.P.S.A.	KIOSKO (FRENTE A LA ESC. GUSTAVO BAZ PRADA)
DELEGACIÓN 3			
SECTOR 9			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	TABLA HONDA	AV. DILIGENCIA ESQ. LAURELES
2	COL.	AHUEHUETES	AV. AHUEHUETES Y CALLE PINOS
3	COL.	F.F.C.C. CECILIA MORA VDA. DE GÓMEZ	AV. FERROCARRIL 61 -A
4	COL.	FERROCARRILERA SAN RAFAEL	AV. SAN RAFAEL (AUN COSTADO DE LA ESC. PRIM. HEROES DE NACUZARI)
5	COL.	JESÚS GARCÍA CORONA	CALLE 2 (A UN COSTADO DE LA CAPILLA)
6	COL.	LA CUCHILLA	AREA DE JUEGOS AV. SAN RAFAEL ESQ. CUCHILLA
7	COL.	LA FERROCARRILERA EL HOYO	CALLE 1 ESQ. AV. SAN



			RAFAEL (BAJO EL PUENTE VEHICULAR)
8	COL.	LA NUEVA FERROCARRILERA	AREA DE JUEGOS CALLE 02
9	COL.	MEDIA LUNA	CALLE VICTOR FLORES MZ-1 LT-19, ENTRE LUIS DONALDO COLOSIO Y JESUS GARCIA
10	COL.	RANCHO SAN RAFAEL AMATES	CALLE HORTENCIA, ESQ. AMATES
11	COL.	RÍO SAN JAVIER	CALLE PINO (FRENTE A LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES OPDM)
12	FRACC.	AMPLIACIÓN VALLE CEYLÁN	CALLE QUERETARO, ESQ. COLIMA (FRENTE ABARROTES ANGELICA)
13	FRACC.	IZCALLI DEL RÍO	PARQUE DE LA 7 CALLE SAN JAVIER
14	FRACC.	IZCALLI PIRÁMIDE	AV.MILAN ESQ. BATICANO PARQUE DE LAS LETRAS
15	FRACC.	SAN RAFAEL	CASA DE CULTURA ADOLFO QUINTERO AV. SAN RAFAEL ESQ. AV DE LOS PINOS
16	FRACC.	VALLE CEYLÁN	ESCUELA PRIMARIA DIARIO DE MEXICO
17	PUEBLO	SAN BARTOLO TENAYUCA	PLAZA WICHITA CALLE MOCTEZUMA ESQ. CUAUHTEMOC
18	PUEBLO	SAN RAFAEL	CASA DE CULTURA AV. SAN RAFAEL
19	U. H.	TABLA HONDA (U.H)	12 DE OCTUBRE AND. ZANJA MADRE (EXPLANADA DE LA SEC.)
20	U. H.	IZCALLI PIRÁMIDE II	AV. CIRCUITO CEREMONIAL (A UN COSTADO DE BODEGA AURRERA)
21	U. H.	LOMA ESCONDIDA	ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD AV. CHILPANCINGO 60
22	U. H.	SAN BUENAVENTURA	LECHERIA LICONSA CERRADA DE SAN BUENAVENTURA
23	U. H.	CONDOMINIOS SAN RAFAEL	ENTRADA DE LA UNIDAD
DELEGACIÓN 3			
SECTOR 10			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	CUAUHTÉMOC	CANCHAS DE BASQUETBALL CALLE TONACAS (FRENTE A LA BASE DE MICROBUS)
2	COL.	EL ROSAL	PARQUE ZOTOLUCO CALLE REAL DEL MONTE
3	COL.	EX EJIDO DE SANTA CECILIA	PARQUE DE JUEGOS CALLE ZACUALPAN
4	COL.	GUSTAVO BAZ PRADA	CALLE TENAYUCA ESQ. ATLAMICA
5	COL.	GUSTAVO BAZ PRADA AMPLIACIÓN	CALLE ATLAMICA ESQ. TECOLOAPAN
6	COL.	INDEPENDENCIA	BIBLIOTECA CALLE HIDALGO
7	COL.	INDEPENDENCIA AMPLIACIÓN	CALLE MORELOS ESQ. BENITO JUAREZ



8	COL.	LOS ÁNGELES	PARQUE ENRIQUE YAÑES PIRAMIDE DE MONTE ALBAN NO. 2
9	FRACC.	JARDINES DE SANTA CECILIA	AUN COSTADO DEL EDIF.A- 1 CALLE CIPRESSES LT-1 ESQ. AHUEHUETES
10	FRACC.	SANTA CECILIA	MODULO DE POLICIA AV. ACEQUIA ESQ.CALLE MEDINA
11	FRACC.	VALLE DE LAS PIRÁMIDES	DEPORTIVO VALLE DE LAS PIRAMIDES
12	FRACC.	HUGO CERVANTES DEL RÍO	CANCHAS DE BASQUETBALL DEL FRACCIONAMIENTO
13	FRACC.	IZCALLI ACATITLÁN	AV. ALFANJES (CAMELLON EN EL PARQUE DE JUEGOS)
14	FRACC.	LA CAÑADA	AREA DE JUEGOS AV. SAN RAFAEL S/N PRIM. ADOLFO LOPEZ MATEOS
15	FRACC.	LOMA BONITA	PICO DE ORIZABA ESQ. ACUTZINGO
16	PUEBLO	SANTA CECILIA ACATITLÁN	KIOSKO PIRAMIDE DE TULA PLAZA SANTA CECILIA ACATITLAN
17	U. H.	JARDINES DE SANTA CECILIA INFONAVIT	AV. PAJARITOS ESQ. CALLE LAUREL
18	U. H.	CONDOMINIO RESIDENCIAL SANTA CECILIA	ENTRADA DE LA UNIDAD PASEO DE LOS ARBOLES ESQ. FRESNOS (ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD)
19	U. H.	VALLE DEL TENAYO	CALLE TEOCALLI ESQ. ALFREDO DEL MAZO (EN LA EXPLANADA)
20	U. H.	EL TENAYO	
DELEGACIÓN 3			
SECTOR 11			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	EL TENAYO NORTE	CASA DE CULTURA LIC.ALFREDO DEL MAZO VELEZ PROL. TENOCHTITLAN
2	COL.	EL TENAYO CENTRO	CANCHAS DE BASQUETBALL PROL. VALLEJO
3	COL.	EL TENAYO SUR	PARQUE DE JUEGOS CALLE IXTLIXOCHITL CALLE AZTECA ESQ. MIXTECAS
4	COL.	ACUEDUCTO DE TENAYUCA	CALLE CIPRESSES ESQ. PIRULES
5	COL.	AMPLIACIÓN LA ARBOLEDA	CALLE MOCTEZUMA ESQ. CALLE TOLTECAS
6	COL.	EL ARENAL	PUERTO ACAPULCO ESQ. OCEANO PACIFICO
7	COL.	EL PUERTO	CALLE IGUALA ESQ. CALLE AZUCENA
8	COL.	EX EJIDO DE SAN LUCAS PATONI	JARDIN DE NIÑOS ADOLFO RUIZ CORTINEZ CALLE PINO ESQ. PIRULES
9	COL.	LA ARBOLEDA	PROL. MERCURIO ESQ. CANTERA
10	COL.	LA CANTERA	CALLE PURÍSIMA 36 (A UN COSTADO DE LA
11	COL.	LA PURÍSIMA	



			CAPILLA)
12	COL.	LA SIDERAL	CALLE MARTE ESQ. MERCURIO (A UN COSTADO DEL PANTEON)
13	COL.	LAS PALOMAS	CALLE IGNACIO ZARAGOZA ESQ. FRANCISCO VILLA
14	COL.	PODER DE DIOS	CASA DE CULTURA CALLE MITLA Y CALLE TIZOC
15	FRACC.	CHALMA LA BARRANCA	CASA DE CULTURA CALLE GIRASOL ESQ. LIRIO
16	FRACC.	CHALMA LA UNIÓN	CALLE 2 ESQ. CALLE AMARANTO
17	PUEBLO	SAN LUCAS PATONI	CALLE HEROES DE NACUZARI ESQ. FRANCISCO I MADERO
18	PUEBLO	SAN MIGUEL CHALMA	CALLE JESUS ARRIAGA ESQ. ARROYO SECO (EN LA EXPLANADA)
19	U. H.	MONTES AZULES	ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD
20	U. H.	PRIVADA DE SAN MIGUEL	ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD
21	U. H.	UNIDAD CROC SOLIDARIDAD	ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD
DELEGACIÓN 4			
SECTOR 12			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN	ESC. PRIM. LAZARO CARDENAS CALLE ALPINO BANGUARDIA ESQ. ALPINO AH KIN PECH
2	COL.	LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN	PLAZA CIVICA CALLE BENITO JUAREZ ESQ. CALLE LEOPARDOS
3	COL.	LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN	CASA DE LA CULTURA CALLE LIGA DE EXCURSIONISTA DEL DF ESQ. EXPLORADORES DE MEXICO
4	U. H.	MAGISTERIAL SIGLO XXI	SALON DE USOS MULTIPLES CALLE NARCISO BASOLSS ESQ. CIRCUITO PROF. MARIO ROJAS AGUILAR
DELEGACIÓN 4			
SECTOR 13			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	ATRÁS DEL TEQUIQUIL	CALLE ANDADOR C ESQ. MEXICO PACHUCA (ESTACIONAMIENTO)
2	COL.	CONSTITUYENTES DE 1857	CANCHAS AV. DE LAS TORRES MELCHOR OCAMPO
3	COL.	DIVISIÓN DEL NORTE	CANCHAS AV. NECAXA EN AV. MANUEL AVILA CAMACHO
4	COL.	F.F.C.C. CONCEPCIÓN ZEPEDA VDA. DE GÓMEZ	CALLE VIA VERACRUZ ESQ. AV. FERROCARRIL MEXICANO (FRENTE A LA IGLESIA)
5	COL.	LA LAGUNA	CALLE NECAXA ESQ. LAGO CORTIJO (FRENTE A LAS CANCHAS Y OFICINA DEL COPACI)



6	COL.	LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	ESC. JOSE VASCONCELOS
7	COL.	MARINA NACIONAL	CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ ESQ. JOSE MARIA PINO SUAREZ (A UN COSTADO DE LA FARMACIA LILI)
8	PUEBLO	SAN JUAN IXHUATEPEC	PRIMERA CERRADA Y SEGUNDA CERRADA DE VEINTE DE NOVIEMBRE
DELEGACIÓN 4 SECTOR 14			
N.P	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN DE CASILLAS
1	COL.	CONSTITUCIÓN DE 1917	KIOSKO CALLE NAYARIT ESQ. CALLE LAREDO
2	COL.	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	ESC. PRIM. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO CERRO DE LA CRUCES ESQ. CERRO DE LA MESA
3	COL.	EX EJIDO DE TEPEOLULCO	CENTRO COMUNITARIO DIF PTO. VILLA DEL MAR 5
4	COL.	LA PETROLERA	POPOCAPETL ESQ. AND.2 (FRENTE A LA TELESECUNDARIA)
5	COL.	SAN ISIDRO IXHUATEPEC	DIF AV. SAN ISIDRO ESQ. PANAMA
6	COL.	SAN JOSÉ IXHUATEPEC	ESC. BELISARIO DOMINGUEZ CALLE ARGENTINA ESQ. HONDURAS
7	FRACC.	LOMAS DE LINDAVISTA EL COPAL	OFICINAS DE LA INMOBILIARIA CALLE TECOLOTES ESQ. AV EL COPAL
8	U. H.	BAHÍA DEL COPAL	AV. PASEO DE LINDA VISTA LT.5 (FRENTE AL SITIO DE TAXIS)
9	U. H.	BOSQUES DE LINDAVISTA	ACCESO PRINCIPAL DE LA UNIDAD
10	U. H.	COLINAS DE SAN JOSÉ	CANCHAS DE LA UNIDAD AV. COLINAS DE SAN JOSE SEGUNDA Y TERCERA CERRADA
11	U. H.	LAS MANZANAS	CALLE CERRO DE LA MESA ESQ. VOLCAN DE COLIMA (FRENTE A LA ESTANCIA INFANTIL)

-----DÉCIMA PRIMERA-----

-----DE LA JORNADA ELECTIVA-----

La Elección de las Delegadas y/o Delegados y Consejos de Participación Ciudadana para el período 2025 - 2028 del Municipio de Tlalnepantla de Baz, se llevará a cabo el día **domingo treinta de marzo de dos mil veinticinco**. -----

Las Mesas Receptoras del Voto Vecinal deberán proceder a la instalación a las 8:30 horas y dar inicio a la votación a las **09:00 horas**, dando en ese momento inicio a la votación y se concluirá a las **16:00 horas**, procediendo al cierre de la votación y permitiendo el acceso a la Mesa Receptora al Voto Vecinal, a las personas que a esa hora se encuentren formadas en la fila. -----

Las personas electoras discapacitadas, las personas adultas mayores y mujeres embarazadas, tendrán derecho preferencial para emitir su voto y podrán ejercerlo, acompañados de una persona de su confianza. -----

El proceso electivo de las Delegadas y/o Delegados y Consejos de Participación



Ciudadana para el período 2025 - 2028 del Municipio de Tlalnepantla de Baz, se realizará mediante el principio de voto universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, podrán votar, únicamente, las y los ciudadanos que presenten su credencial para votar vigente, cuyo domicilio deberá corresponder a la comunidad donde pretende ejercer su voto. -----

Inmediatamente al cierre de la jornada, se procederá al escrutinio y cómputo, para determinar la planilla y fórmula ganadora, posterior a ello se procederá al llenado del acta y firma por las y los integrantes de la mesa y las y los representantes de planilla o fórmula acreditados. Una vez concluido el proceso se fijarán los resultados al exterior del inmueble en el que se instaló la Mesa Receptora de Voto Vecinal, con la firma de las y los Comisionados Municipales y las y los representantes. -----

#### -----DÉCIMA SEGUNDA-----

##### -----DE LOS CASOS DE REGISTRO ÚNICO O FALTA DE REGISTRO-----

En el caso del registro de ÚNICA planilla o fórmula, en alguna de las comunidades que integran el Municipio de Tlalnepantla de Baz, se realizará una Asamblea Vecinal con la planilla registrada para validar el Consejo de Participación Ciudadana, así como a la Delegada y/o Delegado Municipal. -----

La Asamblea Vecinal se sujetará al siguiente procedimiento: -----

1. La planilla registrada deberá convocar a las y los vecinos que se reunirán en el sitio en donde se instalará la Mesa Receptora del Voto Vecinal, a las 9:00 horas del domingo treinta de marzo de dos mil veinticinco; -----

a) Las personas comisionadas municipales acudirán a la comunidad en el horario y lugar previamente establecidos, verificando la presencia de las y los vecinos y procederán a levantar el acta circunstanciada correspondiente; -----

b) La persona comisionada informará a las y los ahí reunidos de la integración, con nombre y cargo de la planilla y/o fórmula única registrada, y procederán a solicitar a la asamblea que manifieste su aprobación levantando la mano; -----

c) El resultado de esta votación, se asentará en el apartado correspondiente del acta circunstanciada, pudiendo firmar las y los asistentes que así lo deseen. Acto seguido, las personas comisionadas municipales entregarán copia del acta circunstanciada al representante de la planilla o fórmula. -----

d) La Comisión procederá a fijar en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como al exterior de la Sede de la Comisión, la cédula de publicación respectiva. -----

Para el caso de que no pueda ser celebrada la Asamblea vecinal, o bien, no se declare la validez de la asamblea, se procederá en la forma en que lo indica el punto 2 (dos) siguiente. -----

2. Para el caso de las Planillas que, en cierta comunidad no se hubiese registrado alguna, el Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión, designará de manera directa, a las y los ciudadanos que integrarán el Consejo de Participación Ciudadana de esa comunidad, para el período 2025 - 2028 del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. -----

#### -----DÉCIMA TERCERA-----

##### -----DE LOS RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTIVA-----

Recibidos los expedientes de la Jornada Electiva, la Comisión, determinará su validez y dará a conocer los resultados de las planillas y fórmulas, los cuales se publicarán en el microsítio de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como al exterior de la Sede de la Comisión, el treinta de marzo, lo anterior dependerá del arribo de los paquetes electorales a la sede del Proceso Electivo para su validación. -----

#### -----DÉCIMA CUARTA-----



### -----DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN-----

En contra de los actos y resoluciones emitidos durante el desarrollo del Proceso de Elección, la persona representante de la planilla podrá presentar escrito de inconformidad, dentro del plazo de veinticuatro horas, posteriores a la emisión del acto ante la Comisión. -----

Dentro del escrito de impugnación, la persona promovente deberá: -----

1. Exponer por oficio, dirigido a la Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo y firmado por cada una de sus hojas, los motivos, hechos y fundamentos en los que sustente su inconformidad. -----
2. Acompañar las pruebas que tenga para sustentar su dicho. -----

La Comisión Municipal se encargará, de realizar la substanciación del proceso, dentro de las veinticuatro horas posteriores a la recepción del medio de impugnación, éste se radicará y se publicará en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como al exterior de la Sede de la Comisión y por número de expediente en el micrositio de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, dando vista a quien tenga interés para que desahogue como tercero interesado, a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a dicha publicación, para manifestar lo que a su derecho convenga y ofrecerá pruebas, en su caso. -----

A más tardar el cuatro de abril a de dos mil veinticinco, tratándose de un medio de impugnación por medio del cual se inconforme con los resultados de la jornada Electiva, publicando en ambos casos la resolución en el micrositio de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como al exterior de la Sede de la Comisión. -----

### -----DÉCIMA QUINTA-----

#### -----DE LA ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y TOMA DE PROTESTA-----

La entrega de nombramientos a las planillas que resulten electas, se hará a más tardar el quince de abril de dos mil veinticinco. -----

La toma de protesta de ley de quienes integrarán los Consejos de Participación Ciudadana y las Delegadas y/o Delegados será presidida por el Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, el diez de abril de dos mil veinticinco en el recinto que para tal efecto determine la Comisión Municipal para el Desarrollo del Proceso Electivo con antelación. -----

### -----TRANSITORIOS-----

**PRIMERO.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión, observando lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables a la materia. -----

**SEGUNDO.** Publíquese y difúndase en el territorio Municipal. -----

**TERCERO.** En el caso de que en alguna localidad no se hubiere registrado planilla o fórmula, el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal designará a los Consejos de Participación Ciudadana correspondientes. -----

**CUARTO.** La Dirección de Gobierno será la responsable de hacer del conocimiento de las y los participantes el Aviso de Privacidad respectivo. -----

<sup>1</sup> Solicitud de Registro. Descargable en el micrositio de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz: <https://www.tlalnepantla.gob.mx>. -----

<sup>2</sup> CURP. Puede ser consultada en la página oficial: <https://www.gob.mx/curp/> -----

<sup>3</sup> Informe de No Antecedentes Penales. A través de la Página del Gobierno del Estado de México: <https://retys.edomex.gob.mx/tarjetas?buscar=antecedentes> -----

<sup>4</sup> Constancia de Domicilio, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, misma que debe solicitarse con tiempo de residencia, de seis meses para el caso de planilla y de tres años para el caso de las fórmulas. -----

<sup>5</sup> Certificado de no Deudor Alimentario del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA): <https://rnoa.dif.gob.mx/>. (formato gratuito) -----

<sup>6</sup> Declaratoria bajo protesta de decir verdad; y Aceptación del Aviso de Privacidad. Descargable en el micrositio de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz: <https://www.tlalnepantla.gob.mx> -----

<sup>7</sup> Declaratoria de Auto adscripción y consentimiento expreso para el tratamiento de datos sensibles. Descargable en el micrositio de la Página Oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz: <https://www.tlalnepantla.gob.mx>. En virtud de que el Comité de Transparencia determinó mediante el Acuerdo que el dato correspondiente al género es considerado como dato sensible. -----



El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, enunció: "Muchas gracias. Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto del Orden del Día".

El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: -

6. "El **Sexto Asunto del Orden del Día** se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba las reglas de operación y la Convocatoria del Programa 'Hermila Galindo' para el Ejercicio Fiscal 2025".

El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó:

"Gracias Secretario. Me permito compartir a esta Asamblea que el programa 'Hermila Galindo' tiene como propósito fortalecer la autonomía económica de las mujeres residentes en Nuestra Ciudad. El programa está dirigido a mujeres víctimas de violencia residentes en Tlalnepantla para mejorar su condición de vida y promover la inclusión social. Destaco que esta propuesta fue analizada en las Comisiones Unidas de Hacienda Vertiente Egresos y de las Mujeres, de las cuales se emitió el dictamen de procedencia correspondiente. La aprobación de las Reglas de Operación y la Convocatoria del Programa garantiza un proceso claro y transparente para la entrega del apoyo, lo que asegura que se otorgue a quienes cumplen con los requisitos establecidos en apego a los principios de justicia social y eficiencia en el gasto de los recursos. Pregunto a las y los integrantes esta Asamblea ¿Si existe alguna intervención? Tiene el uso de la palabra la Regidora Rubí Correa, adelante". En uso de la voz, la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, manifestó: "Con su venia. Saludo nuevamente a mis compañeros y compañeras Ediles, así como a todos los ciudadanos que nos ven a través de las plataformas digitales. El programa 'Hermila Galindo', nombre que corresponde a una mujer mexicana pionera del movimiento feminista, atiende una de las causas más sentidas de nuestro Municipio, a las mujeres víctimas de violencia, a las que les expreso toda mi solidaridad, respeto y apoyo. Adelanto que mi voto será a favor. Decirles que la publicación de este programa no acota nuestro compromiso con las más de cuatrocientas mil mujeres de Tlalnepantla. Sabemos que falta mucho camino por recorrer para erradicar la violencia en razón de género. No es tema que se resuelva con un apoyo económico. Es claro que debe haber un cambio de pensamiento y cultural más profundo en el que todos debemos de ser partícipes. Pero es importante mencionar que desde la Administración Municipal que encabeza nuestro Presidente, Raciél Pérez Cruz, hay un compromiso firme de atender las problemáticas de forma transversal, con perspectiva de género, de proteger y fortalecer los Derechos de las mujeres y al mismo tiempo erradicar la violencia con la prevención y concientización. Por lo que hago un llamado para que todas y todos nos sumemos a la campaña permanente. Es tiempo de mujeres sin violencia que promueve nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, desde la Secretaría de las Mujeres, encabezada por la Licenciada Citlalli Hernández Mora, que busca erradicar desde lo individual a lo colectivo, el cambio de conductas, patrones, expresiones, pensamientos discriminatorios hacia las mujeres. A todas las niñas, jóvenes y mujeres de Tlalnepantla les digo que no están solas. Es cuanto, Presidente. Gracias". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias por su intervención Regidora Rubí Correa. Tiene el uso de la palabra la Regidora Edna Valeria. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, mencionó: "Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos los integrantes del cuerpo Edilicio, a las personas que nos acompañan en el Salón del Pueblo y que nos siguen por redes sociales. Primero que nada, agradecer el trabajo que hicieron en las Comisiones Unidas para poder lograr y avanzar en este proyecto que de manera personal me parece muy importante para poder atender las necesidades y a las personas, a las mujeres que son víctimas o que han sido



víctimas de violencia. Agradecer a la Dirección de Bienestar por su interés y su trabajo de manera transversal para poder apoyar con recursos de su Dirección para trabajar en favor de las mujeres. Dentro de los comentarios que se vertieron en la Comisión, si bien este es un avance, es un esfuerzo adicional que se hará también acompañado de los trabajos que se realizarán por el ocho de marzo, Día de las Mujeres. Agradecer también el que se puedan seguir haciendo estos trabajos conjuntos y que vayan mucho más relacionados directamente para poder no solo ayudar de manera económica sino de manera integral a las mujeres que han sido víctimas de violencia y poder garantizar que puedan salir de estos ciclos y de estos círculos viciosos que en muchas ocasiones es muy difícil salir de ellos. Agradecer a todas y a todos. Agradecer también el compromiso del Presidente Raciel con este tema y que vamos más allá de que solamente sean temas que se queden en la agenda y que realmente se empiecen a ejecutar. Muchas gracias, es cuanto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias por su intervención Regidora Edna Sosa. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna otra participación? De no ser así, Secretario someta a consideración del Cabildo el proyecto de Acuerdo correspondiente". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "Por instrucciones del Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción II, 6, 7, 8, 9, 10, 19 fracción III, 21, 36 y 42 de la Ley General de Desarrollo Social; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 30 Bis párrafo segundo incisos a), b), c), y d), 31 fracciones I, XXI y XXXIII, XXXVI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXV, 91 fracción XIII, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 15, 31, 35, 40 y 50 fracción IV, XIII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 4 fracciones I y II del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz; y 323, 324, 325, 326 , 329,y 489 fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente Acuerdo. **PRIMERO.** Se aprueban las Reglas de Operación y la Convocatoria del Programa 'HERMILA GALINDO' para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a los anexos que forman parte del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección del Bienestar y a la Dirección de las Mujeres para que difundan oportunamente en el territorio municipal las Reglas de Operación y la Convocatoria descrita en el resolutivo primero de este Acuerdo y sean publicadas en la página oficial del Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz. **TERCERO.** Se instruye al Presidente Municipal para que, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique en la 'Gaceta Municipal', Órgano Oficial del Ayuntamiento las Reglas de Operación y la Convocatoria del Programa 'HERMILA GALINDO' para el Ejercicio Fiscal 2025 motivo de este Acuerdo. **CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación. Por lo que les consulto. Quien esté por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente, este punto de acuerdo quedará asentado en el Acta". -----

**ANEXO** -----

**DIRECCIÓN DE BIENESTAR** -----  
**SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR** -----  
**ÁREA DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE BIENESTAR** -----  
**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "HERMILA GALINDO"** -----  
**PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025** -----

**ÍNDICE** -----  
**1. Introducción.** -----

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



- 1.1. Marco Geoestadístico en Tlalnepantla de Baz. -----
- 1.2. Información General de la Población, Condición de Pobreza, Marginación y Rezago Social. -----
- 1.3. Reporte Ejecutivo de Violencia de Género en Tlalnepantla de Baz 2024. ---
- 2. Objetivo. -----
- 2.1. Objetivo General. -----
- 2.2. Cobertura. -----
- 3. Criterios de elegibilidad y requisitos. -----
- 3.1. Criterios de Elegibilidad. -----
- 3.2 Requisitos. -----
- 4. Características del apoyo. -----
- 5. Derechos y Obligaciones. -----
- 5.1. Derechos. -----
- 5.2. Obligaciones. -----
- 6. Causas de la no procedencia de la solicitud. -----
- 7. Instancias participantes. -----
- 7.1 Instancia responsable -----
- 7.2 Instancia operativa. -----
- 7.3 Instancias auxiliares. -----
- 8. Operación. -----
- 8.1. Proceso. -----
- 8.2. Entrega del programa. -----
- 9. Avance financiero. -----
- 9.1. Indicadores. -----
- 10. Solicitudes de información. -----
- 11. Transparencia. -----
- 12. Difusión. -----
- 13. Protección de datos personales. -----
- 13.1. Aviso de privacidad. -----
- 14. Control y auditoria. -----
- 15. Glosario. -----

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "HERMILA GALINDO" -----**

Conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción II, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 21, 36 y 42 de la Ley General de Desarrollo Social; 15, 31, 35, 40 y 50 fracción IV, XIII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI y XXXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz; y 323, 324, 325, 326, 329 y 489 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. -----

**1. INTRODUCCIÓN. -----**

La Dirección de Bienestar tiene como objetivo dirigir e impulsar el Bienestar, la cohesión social y el acceso pleno a los derechos sociales, individuales y colectivos, abatiendo la desigualdad social en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), localidades con alto índice de marginación y rezago social, garantizando la protección social y el acceso a servicios de calidad en tiempo y forma oportuna. -----

El programa lleva el nombre de "**Hermila Galindo**", mexicana Forjadora de la Patria, verdadera transformadora de la vida pública durante el período revolucionario, quien, con sus actitudes e ideales, luchó por consolidar los derechos, la equidad, la justicia y libertad para las mujeres de nuestro país, pionera del movimiento feminista en México. Promovió la inclusión de los derechos de las mujeres en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y utilizó su voz en diversas publicaciones y discursos para exigir igualdad y justicia. -----



*[Handwritten signatures]*

Inspirado en su legado, el programa "Hermila Galindo" busca atender de manera directa las condiciones de desigualdad social, ofreciendo un apoyo económico que contribuya a mejorar la calidad de vida de las mujeres beneficiarias y cerrar brechas de desigualdad.

**1.1. MARCO GEOESTADÍSTICO EN TLALNEPANTLA DE BAZ.**

El marco geoestadístico es un sistema de referencia geográfica y estadística que permite la recopilación, análisis y presentación de datos estadísticos y geográficos de manera organizada y estructurada, su objetivo principal es proporcionar una base común para la recopilación y análisis de datos, lo que facilita la comparabilidad y la integración de información de diferentes fuentes y niveles geográficos.

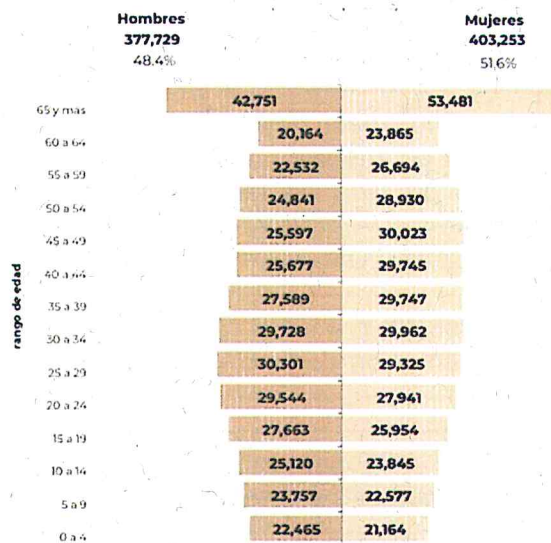
El Gobierno de México, la Secretaria de Bienestar y la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo, en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, indican que las siguientes cifras:-----

**1.2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN, CONDICIÓN DE POBREZA, MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL.**

Tabla de Población por condición de pobreza multidimensional, 2020 [6]

INDICADOR	NUMERO DE PERSONAS EN TLALNEPANTLA DE BAZ
Población total. 2023 (1) (13)	780,982
Población de mujeres.	403,253
Población de hombres.	377,729
Población joven. 2023 de 15 a 29 años (1)(13)	170,728
Población indígena por autoadscripción. 2020 (2)	60,390
Población que habla alguna lengua indígena. 2020 (2)	10,005
Población afroamericanas. 2020 (12)	11,398
Población adulta mayor 65 años o más. (14)	82,993
Zona de atención prioritaria urbana. 2024 (ZAP) (3)	80

Pirámide de población, 2023 [1]



Fuente de información.

- [1] CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año).
- [2] INEGI, Cuestionario ampliado. Censo de Población y Vivienda 2020.
- [3] DOF, Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024, (DOF 25/11/2023).
- [4] CONAPO, Índice de Marginación por entidad federativa 2020.
- [5] CONEVAL, Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad.
- [6] CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel municipio 2020, Anexo estadístico 2010 -2020.
- [7] CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel entidad federativa 2022, Anexo estadístico.
- [8] DGPA, Secretaría de Bienestar, cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, CONEVAL.
- [9] DGPB, Secretaría de Bienestar, mapa

Esta hoja corresponde a la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 28 de febrero del 2025

*[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]*



elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS, proporcionada por la DGDR, Secretaría de Bienestar. [10] DGDR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS. [11] UED-SHCP, con información extraída del SRFT, 2023-T3. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Ejercicio del Gasto. [12] INEGI, Cuestionario básico. Censo de Población y Vivienda 2020. [13] CONAPO, Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 -2030 (a mitad de año). [14] DGVB, Secretaría de Bienestar, padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 2023. Para mayor información de los Informes anuales históricos, consultar en: -----

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>-----

**1.3. REPORTE EJECUTIVO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN TLALNEPANTLA DE BAZ 2024.**-----

DELITOS	INCIDENCIA	% DE INCIDENCIA
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	133	52.16
VIOLENCIA FAMILIAR	53	20.78
LESIONES	28	10.98
VIOLENCIA DE PAREJA	28	10.98
HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL	4	1.57
VIOLACIÓN	2	0.78
ABUSO SEXUAL	2	0.78
HOMICIDIO	2	0.78
OTROS DELITOS	3	1.18
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>255</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Fiscalía General de Justicia - Delitos Vinculados a Violencia de Género (FGJ-VG), Fiscalía General de Justicia - Delitos de Alto Impacto (FGJ-DAI), Sistema de Emergencia 9-1-1 (SE911) y Sistema de Denuncia Anónima 089 (SDA089), [TLALNEPANTLA Violencia de Género Municipios con alerta ago 2024-8.pdf](#).-----

**2. OBJETIVO.**-----

**2.1. OBJETIVO GENERAL.**-----

El programa "Hermila Galindo" está dirigido para beneficio de las mujeres víctimas de violencia de género que residan en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, combatiendo la pobreza y la desigualdad mediante la entrega de un apoyo económico único en el ejercicio 2025.-----

**2.2. COBERTURA.**-----

La población objeto del programa son mujeres de 18 a 62 años edad que fueron víctimas de violencia de género y sean residentes del Municipio de Tlalnepantla de Baz.-----

El programa "Hermila Galindo" tendrá como meta 100 (cien) personas beneficiarias, con lo cual se busca proporcionar un impulso financiero inmediato para mejorar temporalmente las condiciones de vida de las beneficiarias y promover su inclusión social.-----

**3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS.**-----

**3.1.-CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.**-----

Los apoyos se otorgarán en estricto orden consecutivo a las primeras 100 (cien) personas solicitantes que presenten la documentación completa materia de los requisitos establecidos.-----

**3.2. REQUISITOS.**-----

Para poder acceder al presente programa, las personas solicitantes deberán presentar en original y copia los siguientes documentos:-----

1. Identificación Oficial vigente; -----  
Credencial para votar, Pasaporte, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); -----
2. Acta de Nacimiento; -----
3. Clave Única de Registro de Población (CURP); -----
4. Comprobante de domicilio (recibo de predial, agua, luz, gas o teléfono) de máximo 6 meses de antigüedad; -----
5. Cuestionario de información socio-económica debidamente llenado (se entregará al momento de la recepción de documentos); -----



- 6. Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB), se entregará al momento de la recepción de documentos; -----
- 7. Documento que acredite los hechos constitutivos de violencia de genero hasta por 36 meses previos a la publicación de la convocatoria (denuncia con seguimiento, último acuerdo del expediente del procedimiento especial de controversia de violencia familiar, formato de entrevista inicial emitido por el Centro Externo de Atención de la Dirección de las Mujeres o cualquier otro documento público que lo acredite). -----

**4. CARACTERISTICAS DEL APOYO.** -----

El apoyo económico por única ocasión, será entregado mediante un vale canjeable en la Tesorería municipal, por un monto de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) para brindar un respaldo financiero directo y puntual a las personas seleccionadas -----

**5. DERECHOS Y OBLIGACIONES.** -----

**5.1. DERECHOS.** -----

Las personas solicitantes tendrán los siguientes derechos: -----

- A) Recibir información de manera clara y oportuna. -----
- B) Recibir un trato digno, respetuoso, con calidad, equitativo y sin discriminación. -----
- C) Recibir atención y apoyo para realizar cualquier trámite relacionado con el programa "Hermila Galindo", sin costo o condicionamiento. -----
- D) La seguridad sobre la reserva y privacidad de sus datos personales conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----

**5.2. OBLIGACIONES.** -----

Las personas solicitantes tendrán las siguientes obligaciones: -----

- A) Proporcionar bajo protesta de decir verdad, la información que se les requiera de acuerdo con lo establecido en las presentes reglas de operación y sus anexos. -----
- B) Cumplir con los reglamentos, políticas y procedimientos del programa para el cual están solicitando ser beneficiarias. -----

**6. CAUSAS DE LA NO PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD.** -----

- A) Cuando se identifiquen inconsistencias y/o información incorrecta en los datos personales y/o documentación entregada por la persona solicitante. -----
- B) Cuando se detecte una duplicidad comprobada de datos personales de la persona solicitante. -----
- C) Cuando se detecte alteración o falsificación en los documentos entregados por la persona solicitante. -----

**7. INSTANCIAS PARTICIPANTES.** -----

**7.1. INSTANCIA RESPONSABLES.** -----

Dirección de Bienestar. -----

**7.2. INSTANCIA OPERATIVA.** -----

La Subdirección de Bienestar a través del Área de Programas Municipales de Bienestar y la Tesorería Municipal. -----

**7.3. INSTANCIAS AUXILIARES.** -----

Dirección de las Mujeres a través del Área de acceso a una Vida Libre de Violencias con el objetivo de brindar una atención integral y coordinada a las personas beneficiarias del programa y potenciar el alcance e impacto del programa. -----

**8. OPERACIÓN.** -----

**8.1. PROCESO.** -----

El proceso para la atención de las personas solicitantes será de acuerdo con lo siguiente: -----

- A) Las personas servidoras públicas a través de la oficina de la Dirección de Bienestar, serán las responsables de llevar a cabo el registro de las personas solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos de acceso establecidos en las presentes reglas de operación; --

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



- B) No se dará registro a ninguna persona participante que no haya cumplido con todos los requisitos; -----
- C) Se integrará una mesa revisora constituida por la comisión de las Mujeres, Hacienda vertiente Egresos y las dependencias de la administración pública que se requieran; -----
- D) En el caso de que la documentación entregada tuviese errores o faltase algún documento, la instancia operativa establecerá comunicación con la persona solicitante para realizar la corrección de los datos presentados y/o presentar la faltante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles; y -----
- E) Se informará vía telefónica a la persona beneficiaria, la incorporación al programa, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de su registro en la Dirección de Bienestar. -----

**8.2. ENTREGA DEL PROGRAMA.** -----

- I. La modalidad, fecha y sede para la entrega del programa la definirá la Dirección de Bienestar, bajo los criterios de máxima publicidad; -----
- II. Al momento de recibir el apoyo económico, la persona beneficiaria deberá firmar el acuse de recibido y la carta de agradecimiento; y -----
- III. La persona seleccionada que no asista el día de la entrega del programa "Hermila Galindo" sin motivo o justificación alguna, el recurso se asignará a quien se encuentre inscrita en estricto orden de registro consecutivo. -----

**9. AVANCE FINANCIERO.** -----

**9.1. INDICADORES.** -----

Los indicadores se medirán: -----

- A) Número de personas beneficiadas. -----
- B) Tasa de personas beneficiadas con relación al total de solicitudes. -----

**10. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.** -----

Las solicitudes de información podrán realizarse por escrito directamente en la Dirección de Bienestar, donde el personal especializado estará disponible para brindar orientación clara y precisa sobre los requisitos, criterios de elegibilidad, plazos y procedimientos necesarios para acceder al programa. Lo no previsto en la Convocatoria y en las Reglas de Operación, serán resueltas por la Dirección de Bienestar. -----

**11. TRANSPARENCIA.** -----

Todos los avisos, requerimientos y notificaciones que se realicen derivado del proceso de operación del programa "Hermila Galindo", se realizarán a los números telefónicos de contacto proporcionados en el Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB). -----

**12. DIFUSIÓN.** -----

Las Dirección de Bienestar y la Dirección de las Mujeres, en coordinación con las diferentes dependencias de la administración municipal de Tlalnepantla de Baz y órganos descentralizados, serán las encargadas de realizar la difusión del programa, dando a conocer los criterios de elegibilidad y requisitos de acceso de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de las presentes reglas de operación, a partir de lo siguiente: -----

- A) La publicación de las reglas de operación en Gaceta Municipal, órgano oficial de gobierno; -----
- B) El portal de internet oficial del municipio de Tlalnepantla de Baz: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx), y las redes sociales oficiales. -----
- C) La oficina de la Dirección de Bienestar; y -----
- D) Se difundirá a través de volantes impresos, por parte del personal de la administración pública municipal de Tlalnepantla de Baz. -----

**13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** -----

Los datos personales serán protegidos de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. -----



En todo momento la persona beneficiaria podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y posición) de los datos personales recabados. Los datos personales recabados serán utilizados con las finalidades siguientes: validar que se cumplan los requisitos de elegibilidad para ser beneficiaria de este programa, asimismo serán integrados en los sistemas de datos personales de la Dirección de Bienestar y podrán ser transmitidos a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del padrón único de personas beneficiadas. Para ello se garantiza la protección de los datos personales que sean recabados, en cumplimiento con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables.

**13.1 AVISO DE PRIVACIDAD.**

Se encuentra disponible para consulta pública en la Dirección de Bienestar, así como en la liga electrónica: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx)

**14 CONTROL Y AUDITORIA.**

Los recursos de este programa ejecutado por la autoridad municipal, están sujetos a las disposiciones aplicables y podrán ser fiscalizados con base en la legislación vigente, con la finalidad de obtener una transparencia, control y auditoria al margen de las leyes establecidas.

**15. GLOSARIO.**

- AGEB:** Área Geoestadística Básica.
- BENEFICIARIA:** Persona que cumple con los criterios y requisitos de elegibilidad para ser beneficiaria de un programa.
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- FURB:** Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias.
- INEGI:** Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática.
- PUB:** Padrón Único de Personas Beneficiarias.
- RoP:** Reglas de Operación.
- ZAP:** Zonas de Atención Prioritarias.

Conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción II, 6, 7, 8, 9, 10, 19, 21, 36 y 42 de la Ley General de Desarrollo Social; 15, 31, 35, 40 y 50 fracción IV, XIII de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXI y XXXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz; y 323, 324, 325, 326, 329 y 489 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, así como las Reglas de Operación del programa "HERMILA GALINDO" se expide la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A todas las mujeres víctimas de violencia de género que residan en el municipio de Tlalnepantla de Baz, para participar en el proceso de selección y designación para ser beneficiarias del programa social "HERMILA GALINDO".

**CONSIDERANDO**

La Dirección de Bienestar tiene como objetivo dirigir e impulsar el bienestar, la cohesión social y el acceso pleno a los derechos sociales, individuales y colectivos, abatiendo la desigualdad social en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), localidades con alto índice de marginación y rezago social, garantizando la protección social y el acceso a servicios de calidad en tiempo y forma oportuna.

La Dirección de las Mujeres tiene como facultad promover, garantizar y proteger los derechos de las mujeres, fomentando la igualdad de género y la erradicación

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



de la violencia contra ellas. Para lograrlo, se encarga de diseñar, implementar y difundir programas que contribuyan al desarrollo y empoderamiento de las mujeres para mejorar su nivel y calidad de vida. -----

El programa lleva el nombre de "**Hermila Galindo**", mexicana Forjadora de la Patria, verdadera transformadora de la vida pública durante el periodo revolucionario, quien, con sus actitudes e ideales, luchó por consolidar los derechos, la equidad, la justicia y libertad para las mujeres de nuestro país, pionera del movimiento feminista en México. Promovió la inclusión de los derechos de las mujeres en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y utilizó su voz en diversas publicaciones y discursos para exigir igualdad y justicia. -----

Inspirado en su legado, el programa "**Hermila Galindo**" busca atender de manera directa las condiciones de desigualdad social, ofreciendo un apoyo económico que contribuya a mejorar la calidad de vida de las mujeres beneficiarias y cerrar brechas de desigualdad. -----

#### -----OBJETIVO-----

Beneficiar a las mujeres víctimas de violencia de género que residen en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, combatiendo la pobreza y la desigualdad mediante la entrega de un apoyo económico único en el ejercicio 2025. -----

#### -----MODALIDADES DE APOYO Y MONTOS A OTORGAR-----

El apoyo económico por única ocasión, será entregado el 14 de marzo mediante un vale canjeable en la Tesorería municipal, por un monto total de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) para brindar un respaldo financiero directo y puntual a las personas seleccionadas. -----

La entrega será en estricto orden consecutivo a las primeras 100 (cien) mujeres que se registren presentando la documentación completa. -----

#### -----BASES-----

##### PRIMERA-----

Podrán participar en la presente convocatoria, las mujeres que cumplan con los siguientes requisitos: -----

- 1.- Tener residencia en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; -
- 2.- Tener entre 18 y 62 años edad; y -----
- 3.- Haber sido víctima de violencia de género. -----

##### SEGUNDA -----

Las personas solicitantes deberán presentar en original y copia los siguientes documentos: -----

1. Identificación Oficial vigente; -----  
Credencial para votar, Pasaporte, Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM); -----
2. Acta de Nacimiento; -----
3. Clave Única de Registro de Población (CURP); -----
4. Comprobante de domicilio (recibo de predial, agua, luz, gas o teléfono) de máximo 6 meses de antigüedad; -----
5. Cuestionario de información socio - económica debidamente llenado (se entregará al momento de la recepción de documentos); -----
6. Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB), se entregará al momento de la recepción de documentos; -----
7. Documento que acredite los hechos constitutivos de violencia de género hasta por 36 meses previos a la publicación de la convocatoria (denuncia



con seguimiento, último acuerdo del expediente del procedimiento especial de controversia de violencia familiar, formato de entrevista inicial emitido por el Centro Externo de Atención de la Dirección de las Mujeres o cualquier otro documento público que lo acredite).

**TERCERA**

- A) A partir de la publicación de la presente Convocatoria los documentos se recibirán únicamente los días 4, 5 y 6 de marzo del año en curso, en horario de 09:00 a 16:00 horas en la Dirección de Bienestar ubicada al interior del palacio municipal en la Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Código Postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; y
- B) En el caso de que la documentación entregada tuviese errores o faltase algún documento, la instancia operativa establecerá comunicación telefónica con la persona solicitante para realizar la corrección de los datos presentados y/o presentar la documentación faltante, en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

**CUARTA**

- A) Las personas servidoras públicas a través de la oficina de la Dirección de Bienestar, serán las responsables de llevar a cabo el registro de las personas solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos de acceso establecidos en las reglas de operación;
- B) No se dará registro a ninguna persona participante que no haya cumplido con todos los requisitos;
- C) Se integrará una mesa revisora constituida por la comisión de las Mujeres, Hacienda vertiente Egresos y de las dependencias de la administración pública que se requieran;
- D) Se informará vía telefónica a la persona beneficiaria, la incorporación al programa, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de su registro en la Dirección de Bienestar.

**TRANSITORIOS**

**Primero.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Bienestar.

**Segundo.-** No se dará registro a ninguna solicitante que no haya cumplido con todos los requisitos.

**Tercero.-** La presente convocatoria será publicada en el portal de internet oficial del municipio de Tlalnepantla de Baz: [www.tlalnepantla.gob.mx](http://www.tlalnepantla.gob.mx); las redes sociales oficiales; en la Gaceta Municipal, órgano oficial de gobierno; en la oficina de la Dirección de Bienestar; y en la oficina de la Dirección de las Mujeres.

**Cuarto.-** No se entregará el apoyo económico a las beneficiarias que no asistan el día de la entrega del programa "Hermila Galindo" sin motivo o justificación alguna, por lo tanto el apoyo se asignará a quien se encuentre inscrita en estricto orden de registro consecutivo.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

(RÚBRICA)

**RACIEL PÉREZ CRUZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ**

(RÚBRICA)



-----MIGUEL ÁNGEL BRAVO SUBERVILLE-----  
 -----SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ-----

El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias. Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -

III. El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, enunció: "El siguiente Asunto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

a) El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "El **primer Asunto General** se refiere a la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento. En este sentido, hago de su conocimiento que la documentación correspondiente se encuentra disponible en la carpeta que se compartió a las y los Ediles para su consulta". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Gracias, Secretario continúe con el desarrollo del segundo Asunto General". --

b) El C. **Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "El **segundo Asunto General** se refiere a la comparecencia de la Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad con el Director de Infraestructura Urbana para que presenten los proyectos que el Gobierno del Estado de México tiene planeados para su implementación de este año en Nuestra Ciudad". El C. **Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Muchas gracias Secretario. Solicito la presencia en esta mesa de la Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad y del C. Roberto Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana. Directora. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad**, expresó: "Buenas tardes, Señor Presidente, integrantes del Cabildo. En atención a lo acordado en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el diecisiete de febrero, me permito dar a conocer el Programa Integral de Movilidad en coordinación con la Dirección de Transformación Urbana. Primero que nada, quiero hacer mención sobre la importancia de la movilidad, la cual está contemplada en el artículo 4 Constitucional a partir del año dos mil veinte. La movilidad es considerada como un Derecho Humano garantizado por una Reforma Constitucional. Derivado de lo anterior, se creó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Se trató del logro de cinco años de organizaciones civiles por la seguridad de los transeúntes. Derivado de lo anterior, me permito presentar los siguientes programas a desarrollar. La primera lámina se refiere al tren de pasajeros México-Querétaro, el cual es una inversión del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. Señor Director, nos podría explicar". En uso de la voz, el C. **Roberto Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana**, expresó: "Buenas tardes a todos ustedes. Es un gusto para mí estar con ustedes y poderles expresar el proyecto que tenemos, tanto de Movilidad para este año como algunos proyectos adicionales con pláticas que se han generado con el Gobierno Federal, con el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento, así como con la iniciativa privada que impactan favorablemente en este Municipio. Como comenta mi compañera Directora está por desarrollarse el tren de pasajeros México-Querétaro, este tren tiene por objeto el llegar a la Ciudad de Querétaro en un tiempo máximo de dos horas, son doscientos veinte kilómetros de recorrido y tendrá cuatro estaciones: parte de Buenavista, Tula de Allende en Hidalgo, San Juan del Río y Querétaro. La velocidad de este proyecto es de ciento sesenta kilómetros y nosotros estamos en el tramo uno del proyecto. ¿Por qué comentamos esta obra? Porque esta obra impactará favorablemente tanto en la movilidad como en lo urbano de la Ciudad. Como temas generales, este proyecto está a cargo del Gobierno de la República. Lo preside el General Vallejo. El General Vallejo fue el que desarrolló el proyecto



del Tren Maya y en su primera etapa corre de Buenavista, Ciudad de México y llega a Querétaro y posteriormente a San Luis Potosí hasta llegar a la frontera. A este proyecto se integran varias dependencias, la Secretaría de Comunicaciones, en este caso la Secretaría de Desarrollo Territorial, SEDATU será la encargada de ver las afectaciones, por donde tendrá que pasar este paso del tren que prácticamente nos impacta en el Triángulo, en el Hoyo, en San Rafael, pero todos los recursos y aportaciones serán con cargo del Gobierno Federal. Únicamente nosotros asistiremos en la parte de proyectos y en la parte social. El proyecto lo explicará a detalle la Directora en la parte Municipal". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, mencionó: "Adelante, por favor". En uso de la voz, la **Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad**, manifestó: "Los vecinos beneficiados de este proyecto serían seiscientos setenta y dos mil doscientos dos. El recorrido sería de diez kilómetros en territorio Municipal con una inversión del Gobierno de la República. Es una inversión Federal y las colonias beneficiadas serían doce. La siguiente lámina por favor. Nos habla de un proyecto Avenida Mario Colín y la continuación con periférico Oriente. Siguiendo lámina". En uso de la voz, el **C. Roberto Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana**, expresó: "Este es un proyecto integral que viene desarrollándose con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México y con el Ayuntamiento. Como es de conocimiento en la parte de la López Portillo es la única vialidad que tiene conexión entre la Zona Poniente del Estado con la Zona Oriente y se han venido desarrollando una serie de estudios y proyectos con la Secretaría de Movilidad, con el Gobierno Federal y con el Ayuntamiento para poder hacer lo que es la Avenida de los Maestros, que luego se convierte en Mario Colín, luego un tramo en la Ciudad de México, luego se convierte en Río de los Remedios y luego se convierte en el Periférico Oriente. Este es otro eje muy importante de desarrollo, porque nos comunicará de Poniente a Oriente y viceversa, no nada más en el territorio Municipal, sino que también interconectará con el Municipio de Ecatepec y Nezahualcóyotl, para que periférico tenga beneficio regional y se pueda llegar en forma más rápida y segura hasta el aeropuerto de la Ciudad de México, derivación a Texcoco o derivación hacia la autopista México-Pachuca y hacia el aeropuerto AIFA. Este proyecto está en estudio y alguno de estos proyectos próximamente nos indicará el Gobierno federal cuáles se van a desarrollar. En unas láminas siguientes les explicaré cuáles son los proyectos Federales que se van a realizar con carácter inmediato en Zona Oriente. De favor, Directora si explica del territorio Municipal cuáles serían los beneficios de este proyecto regional". En uso de la voz, la **Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad**, enunció: "De acuerdo a los nodos viales, el objetivo es la conectividad de no aislar a nuestro Municipio. Los nodos viales de la Zona Poniente serían Avenida Adolfo López Mateos con Avenida Santa Mónica, Boulevard Manuel Ávila Camacho, Avenida Doctor Gustavo Baz, Avenida Ayuntamiento con Presidente Juárez, Jesús Reyes Heróles y Tenayuca. De la Zona Oriente sería Eje Central, Lázaro Cárdenas, Avenida La Presa, Hermilo Mena, Carretera Federal México-Pachuca y la Avenida Morelos. Siguiendo lámina por favor. El Plan de rescate de la Zona Oriente del Estado de México". En uso de la voz, el **C. Roberto Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana**, expresó: "Comentarles que este proyecto del Plan de rescate de la Zona Oriente tiene su origen a propuesta de la Presidenta Claudia Sheinbaum, de la Gobernadora del Estado de México, donde participan diez Municipios de la Zona Oriente. El objeto de este proyecto es el rescate de las zonas populares, las condiciones de vida de la gente y la movilidad complicada de toda esta parte oriente del Estado de México. En tres participa la Zona Oriente de Tlalnepantla, como Ecatepec, Chalco, Chimalhuacán, Iztapalapa, La Paz, Nezahualcóyotl, etcétera. Este proyecto, es importante para nosotros en la Zona Oriente porque



contempla proyectos de movilidad, proyectos muy específicos de desarrollo y proyectos de obra. En la lámina siguiente tenemos la gráfica de la Zona Oriente, donde destaca el proyecto del Mexicable. Este proyecto del Mexicable ya tenemos uno de nosotros en Lázaro Cárdenas, en la calle de Cerro Gordo, pero dentro del estudio que se hizo de movilidad, es muy importante en el área de Ecatepec, la zona de Xalostoc y en el área Tlalnepantla Puerto Escondido, que se conoce como Tepeolulco. Este proyecto de movilidad contempla el colocar un Mexicable que correría de Tepeolulco y Xalostoc y se conectaría con la línea ya existente en Ecatepec de la Mesa. Este proyecto contempla una inversión de doscientos diez millones de pesos y será con inversión concesionada del Gobierno del Estado de México. Ya está muy avanzado este proyecto y yo creo que en breve el Estado estará informando acerca de esta obra que nos permitirá que la zona de Tepeolulco tenga una movilidad e interconexión con otros municipios, una forma más segura y más rápida que actualmente para llegar a Tepeolulco desde San Juan Ixhuatepec nos lleva cuarenta, cincuenta minutos, una hora en algunos casos. Entonces esto nos permitirá tener una salida más rápida. ¿Y por qué Ecatepec? Porque a Ecatepec ya la infraestructura de otros Mexicables que tienen la conectividad con otros lugares y otras áreas es más fácil que conecte Ecatepec, que brinque toda la zona protegida, la zona ambiental hacia la zona de Jiménez Cantú". En uso de la voz, la **Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad**, enunció: "Aquí están beneficiados doscientas cinco mil trescientas nueve personas. Es un recurso Federal y las colonias beneficiadas son diecisiete. En la siguiente lámina son los Proyectos específicos de Movilidad, son las acciones inmediatas. La primera es Senderos de Paz en Lomas de San Juan Ixhuatepec. Ahí se pretende homogenizar la imagen como sus andadores, poner iluminación, barandales, arreglar algunas escaleras. En el número dos habla de la rehabilitación del Periférico Oriente. El número tres es un Sendero de Paz ubicado en calle Cerro Gordo. Ahí es donde va a estar la conexión con la estación Mexicable. En el número cuatro habla sobre las rutas de evacuación en las calles Aquiles Serdán y la calle Licenciado Benito Juárez. En el número cinco. Otro proyecto específico de movilidad es la rehabilitación de tres parques; el Parque Miguel Hidalgo, que se encuentra en San Juan Ixhuatepec, el Parque Amacitlali, ubicado en Lázaro Cárdenas, Tercera Sección y el Parque Caballerizas, ubicado en Tepeolulco". En uso de la voz, el **C. Roberto Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana**, expresó: "Si me permite Directora, abundar un poquito más en el tema. Estos son proyectos que se han venido desarrollando con las mesas de trabajo del rescate de la Zona Oriente. Queremos comentarles que desde el mes de octubre del año pasado se empezaron las mesas de trabajo con las tres instancias de Gobierno y estos proyectos que comenta la Directora ya son proyectos que los tiene la cartera del Gobierno Federal, están próximos a iniciarse en este año, en el año siguiente. Si ustedes observan, de los ocho proyectos que están presentados tanto por la Secretaría de Comunicaciones, como por la SEDATU, tenemos el mapa de la Zona Oriente. Esto obedece a una conectividad. Si vemos el punto número ocho, tiene un trayecto de la línea verde y se conecta desde donde está el hospital Caracoles donde está en construcción, se conecta hacia la avenida Pichardo Pagaza, la avenida San José, brincamos por el Parque Deportivo Gabilondo Soler y nos conectamos al pueblo de San Juan Ixhuatepec. Es importante esa conectividad porque va a ser ciclovia, andador y pista con esa movilidad. En el punto número cuatro que están en amarillo son dos vías de acceso que están implementadas dentro de las rutas de evacuación de los polígonos de seguridad. Actualmente la línea amarilla que está pegado al número cuatro es la calle Juárez que existe, pero el puente está ya insuficiente y se contempla la ampliación de ese puente. En la línea siguiente amarilla, es un puente que se pretende realizar brincando el Río los Remedios y conectar a la vialidad de los



Remedios o Arco Norte. Pero adicionalmente esta calle de Aquiles Serdán nos conecta con la rehabilitación del parque Miguel Hidalgo, que también es una obra que va a desarrollar el Gobierno Federal con una inversión de veinticinco millones en este año, obra directa que construye la Federación. Y lo que comentaba la Directora en el Parque Amacitlali, que es la imagen siete y en la imagen número ocho, son dos obras que también va a realizar la SEDATU, son obras que van a hacer a través de obras comunitarias, pero también es con recursos federales. Esto es importante porque nos da la conectividad tanto a Zona Oriente hacia liberarse en la carretera México-Pachuca, así como al Periférico Oriente. En el punto número uno, donde son los Senderos de Paz, es una zona que está densamente poblada y que tiene riesgos y tiene alerta de género, pues se van a construir los Senderos de Paz con iluminación, con cámaras de seguridad, rehabilitación de toda la infraestructura que nos va a permitir conectar la Avenida Tanque I y Tanque II con el límite urbano de todos estos senderos. Este proyecto ya también está considerado dentro de las obras que realizará la Secretaría de Comunicaciones y van muy avanzadas en cuanto a las pláticas y a los próximos desarrollos. Si pasamos a la siguiente lamina por favor". En uso de la voz, la **Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad**, enunció: "Habla del resumen de actividades que se tuvo con Gobierno de la República, Gobierno del Estado de México y el Municipio de Tlalnepantla". En uso de la voz, el **C. Roberto Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana**, expresó: "Como les comenté, es un proyecto integral de la Zona Oriente, donde hemos efectuado treinta y cinco sesiones de mesas de trabajo en el Gobierno Federal y el Estado. Hemos tenido ocho talleres participativos con el Gobierno Federal, la Secretaría de Infraestructura, la Comisión de Transportes, la SEDATU, el Gobierno del Estado, se han hecho treinta recorridos con el Gobierno Federal y Estatal, se han visitado cuarenta sitios propuestos y ya hay una instalación de dos Comités de Obra. Informarles que el día de ayer ya se instaló el Comité de Obra para el Deportivo en Amacitlali, Lázaro Cárdenas Tercera Sección junto al Panteón y el Comité de Obra Comunitaria de SEDATU en Tepeolulco. Quiero decir que estas obras van a desarrollarse por SEDATU y van a ser a través de un programa donde la comunidad determina qué realizar, adopta el espacio y el recurso se transmite directamente de la Secretaría para la operación a través del Comité que ya está instalado. El Municipio dará la asesoría técnica y dará la asesoría legal, en cuanto a ese rubro no tiene ninguna participación en cuanto de lo económico porque la participación de los recursos es directamente aplicada por la comunidad, la comunidad tendrá que ejecutarlos, tendrá que comprobarlos y será la responsable de la correcta aplicación de estos recursos ante los trámites y reglamentos que maneja la SEDATU". En uso de la voz, la **Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad**, enunció: "Así mismo, se tuvo una reunión con la Secretaria de Movilidad, el Gobierno del Estado de México y con la SAASCAEM con el objetivo de devolver el Road Zipper, ya que representaba un gasto muy fuerte para el Ayuntamiento. En el contrato de comodato se observó que correspondía nueve millones al año, equivalente a treinta y seis mil pesos diarios. Motivo por el cual ya se solicitó la devolución correspondiente del mismo. En la siguiente lámina, por favor habla del Plan Integral de Movilidad en la Zona Poniente ¿Cuáles son las acciones inmediatas que se pretenden hacer? Número uno la ciclovía que va a correr sobre el Río San Javier con una distancia de cuatro punto tres kilómetros. El siguiente punto sería una ciclovía en Santa Mónica que va a partir de la Colonia Electra, con una distancia de dos punto cinco kilómetros, va a pasar por la Avenida Santa Mónica. Y el barrio Mágico de Tenayuca, Santa Cecilia, está considerado por la Secretaría de Turismo un barrio mágico ¿Cuáles son los proyectos para el mejoramiento urbano del mismo? El primero va a ser un puente que conecta a la Alcaldía Gustavo A. Madero con el Municipio. El número



dos, la conexión del barrio Mágico de Tenayuca con Santa Cecilia través de nuevos tramos de ciclovías para contemplar el circuito hasta la Zona Arqueológica de Santa Cecilia. Actualmente está sobre Mario Colín, entonces se pretende crear otro circuito para llegar hasta la pirámide de Santa Cecilia". En uso de la voz, el **C. Roberto Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana**, expresó: "Si se me permiten, en la imagen número once que está al centro de la página van a ver algunas líneas. La línea roja representa el recorrido que va a hacer el tren México-Querétaro, va sobre el Área Federal concesionada actualmente a Ferrovalle. En la línea verde, es la Avenida Ayuntamiento que libera la circulación del centro y que nos permite la conectividad del norte hacia la Alcaldía Azcapotzalco y la línea azul es un proyecto que estamos proponiendo tanto Ferrovalle como nosotros al Gobierno Federal para que se haga como una obra arete sin costo para el Municipio, que tiene una inversión superior a los cien millones de pesos. Esta vialidad nos permitirá estar a la altura del suburbano en la avenida Mario Colín, recorrería por la Zona Federal y se conectaría en la Avenida Prolongación Hidalgo a la altura del Walmart. Esta vialidad nos permitiría hacer un par vial de la avenida Ayuntamiento Norte-Sur y la línea amarilla con esta nueva vialidad Sur-Norte, lo que nos permite descongestionar la Zona de la Romana, de San Javier y de Tlalnepantla centro, donde ya no tendríamos la carga vehicular pesada que se tiene actualmente. Todas las áreas del Rastro Municipal, Tres Guerras, las áreas comerciales que están sobre La Romana, sobre San Javier, se conectarían a que descargaran y cargaran por la nueva vialidad que está en azul. Ya hemos tenido pláticas con Ferrovalle, tanto para este proyecto como para toda la zona de las afectaciones y estamos impulsando entre el Gobierno Municipal y la consejera Ferrovalle la construcción de este par vial que será de importancia para el Ayuntamiento. También en la lámina trece está en proceso de proyecto y de estudios con la Secretaría de Movilidad, un puente vehicular sobre Mario Colín que cruzaría la Avenida Ayuntamiento, cruza la Avenida Presidente Juárez y nos permitirá tener un acceso más rápido, en virtud de que constantemente pasa el tren de carga y por disposición federal no pueden estar más de veinte minutos estacionados, cosa que pasa continuamente y esto nos permitiría tener una mejor conectividad y mejor movilidad en el centro, independientemente que son unos de los proyectos que tienen detectados como de los nodos viales importantes en el Gobierno del Estado". En uso de la voz, la **Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad**, enunció: "Respecto al Plan Integral de Movilidad, Arboledas-Valle Dorado consiste en implementar dos puntos seguros de transporte con accesibilidad universal. Estos puntos seguros de transporte con accesibilidad universal consisten en las rampas de accesibilidad universal, alumbrado público, tapetes podotáctiles, botón de pánico, cámaras de seguridad trescientos sesenta grados, las cuales van a ser conectados al sistema C4, van a tener un diseño funcional y seguro, un espacio con protección de sombra y lluvia, una ubicación estratégica para mejorar el flujo vehicular. Así mismo van a estar dos puntos, la primera es en un puente que está en la salida de la Calzada de Jinetes hacia Periférico y otro donde actualmente se está construyendo el Hospital Ángeles con la finalidad de permitir un flujo vehicular constante y que exista una mayor seguridad debido a que el transporte público está haciendo paradas en una zona insegura, motivo por el cual se va a recortar el puente para colocar una rampa en el puente y generar una mayor seguridad para las personas". En uso de la voz, el **C. Roberto Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana**, expresó: "Si me permite abundar Directora, quiero comentarles que hemos tenido reuniones de trabajo constantemente con la Comisión de Impacto Estatal, la cual preside la Licenciada Claudia Moguel y con el área de Operación Urbana que preside la Arquitecta Blanca Piña del Gobierno del Estado ¿Por qué es importante esta reunión y qué hicimos? En el área de Transformación Urbana se creó el área de donaciones de equipamientos, porque



tenemos un rezago histórico de que todos los desarrolladores vienen, construyen y no cumplen con sus obligaciones establecidas en la evaluación de Impacto Estatal en materia de Movilidad, en materia Urbana, en materia de Agua, en materia de Protección Civil, las reuniones que hemos tenido han sido con las direcciones específicas que coordinan estos esfuerzos, en virtud de que en la Entrega-Recepción no tuvimos un solo documento que acreditara el cumplimiento o el seguimiento de ellos. Estos proyectos que les estamos presentando, tanto de Movilidad como Urbano, son proyectos que van a ser pagados con recursos de las desarrolladoras que nos deben y las donaciones y los cumplimientos de obligaciones que no se habían hecho nada más ahorita, sino algunos desde el dos mil dieciséis. Ya obtuvimos por parte del Gobierno del Estado la documentación que acredita los incumplimientos de ellos, se han estado citando a las desarrolladoras, no con el ámbito de pelearnos, con el ámbito de tener una situación, sino al contrario con invitarlos a que participen y a que cumplan con sus obligaciones. Estas obras que se van a hacer en el área de Arboledas, contempla una inversión importante que es aproximadamente de veinte millones, que son inversiones que ya se vienen haciendo con las obligaciones estatales, en coordinación con la Comisión de Impacto Estatal. Este proyecto, por ejemplo, en el barrio Mágico de Tenayuca, ya a través de una donación que estaba pendiente por parte de Chedraui, se está bajando esa donación para hacer un paso seguro donde está la salida de la pirámide que llega a la Avenida Río los Remedios, que actualmente el paso con rampas no funciona, está muy dañado y se ha platicado con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y con la Delegación. Aquí se ve la imagen, el punto dieciséis, un puente de seis-siete metros de ancho que será un paso seguro con semáforos inteligentes que permita la conectividad tanto de Tenayuca, Tlalnepantla, con la Alcaldía Gustavo A. Madero ¿Por qué es importante este paso? Porque a cincuenta metros del Río de los Remedios, que es la Ciudad de México, ya está el Metrobús. Entonces esa conectividad es muy importante porque no se tiene y la que se tiene actualmente está obsoleta. Eso nos va a permitir tanto desarrollar una mejor movilidad al pasajero con seguridad, como también permitir que la gente venga al Barrio Mágico a tener una inversión para que los comercios también puedan funcionar mejor. Es el objeto de este proyecto y también está realizando con inversión privada, como les comenté que tenía desde el dos mil dieciséis que no se había efectuado, ya estamos en pláticas con el Gobierno del Estado y está por suscribirse el convenio con ellos y con Chedraui para que también empiece a trabajar estos proyectos. Si por favor pasamos a la imagen siguiente". En uso de la voz, la **Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad**, enunció: "En la imagen diecisiete. Otra acción inmediata que actualmente se está rehabilitando es el puente peatonal de la Calzada de los Jinetes. ¿En qué consiste? Se están cambiando los escalones, se están pintando los barandales. Este puente, cabe resaltar que estuvo deshabilitado algunos meses porque ya había muchos orificios en el pavimento y representaba un riesgo inminente para las personas que transitaban por ahí, motivo por el cual actualmente se está rehabilitando. Ahora bien, se han llevado a cabo siete reuniones con transportistas. Actualmente en nuestro Ayuntamiento hay cuatrocientas setenta y cuatro bases de taxis, ciento cincuenta y cinco bases con rutas fijas. En las reuniones de trabajo que se han hecho con las empresas de transporte público ¿Cuáles son las solicitudes que ellos requieren? De seguridad, mejoramiento de sus casetas de taxis y en general de sus instalaciones. Nosotros les propusimos que cuenten con eso que se va a destinar, más bien que van a contar con accesibilidad universal en todas las casetas para que se puedan homogenizar y las cuales pueden contar con un botón de pánico, que tengan los teléfonos de emergencia, algunos transportistas que nos comentaron que en sus casetas no tienen acceso a un sanitario, entonces se pretende que los podamos apoyar en



homogenizar esas casetas". En uso de la voz, el **C. Roberto Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana**, expresó: "También se tuvo dentro de los acuerdos con Ferrovalle, independientemente de lo del tren y de la vialidad, ellos son responsables de todos los cruces ferroviarios que hay en la ciudad. Ningún cruce tiene la Cruz de San Andrés, que es la señal de Ferroviaria de Cruces. Entonces llegamos al acuerdo con ellos para que Ferrovalle a través de sus recursos, pueda rehabilitar todos los cruces tanto en Zona Oriente como Zona Poniente, para tener una correcta circulación, porque las llantas se dañan, está el problema de que contiene la circulación, entonces ellos van a reparar lo que es la superficie de rodamiento, van a reparar todos los cruces y el acuerdo con el Ayuntamiento, es que el Ayuntamiento haga el balizamiento y señalética, que para lo cual pues ya se tiene un presupuesto autorizado por ustedes. Como ustedes pueden observar la propuesta tanto urbana como de movilidad, es una propuesta bastante ambiciosa, tiene proyectos Federales, Estatales y Municipales y vamos caminando muy bien para que en este año ya se empiecen a ver los resultados. Ya se están firmando los convenios para los primeros parques, vienen en proceso las obras federales y ya se está poniendo orden a la parte de los desarrollos para que puedan ejercer sus obligaciones, sus cumplimientos. Este proyecto es importante porque ahorita actualmente el Municipio no invertirá recursos, en todos ellos y en su momento que vaya a ver un proyecto tripartito o bipartita, se los comentará previamente para sus comentarios y su próxima aprobación. Por mi parte, como Director de Transformación Urbana fue un gusto poder platicar con ustedes y estoy a sus órdenes para cualquier aclaración de cualquier proyecto y me pongo a sus apreciables indicaciones". En uso de la voz, la **Licenciada Olivia Ramírez Domínguez, Directora de Desarrollo Metropolitano y Movilidad**, enunció: "Gracias por la atención". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias por lo expuesto y pregunto a las y los integrantes de esta asamblea ¿Si existe alguna intervención respecto a lo expuesto? Adelante Síndica Irma Lorena Roa López. Por favor". En uso de la voz la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, manifestó: "Muchas gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos mis compañeros Ediles, saludo también a quienes se encuentran acompañándonos y a quienes nos siguen a través de redes sociales. La labor de las Fuerzas Armadas en México es defender la soberanía del país y no la construcción de proyectos fallidos como los que la Cuarta Transformación ha realizado. Yo quisiera pedirles un favor muy grande, en las mesas de trabajo en las que ojalá puedan invitar a la Directora. Director yo creo que usted está muy empapado del tema y me gustaría que también invitaran a la Directora, porque es un tema propio de ella. Incluir en las mesas de trabajo la rehabilitación del puente peatonal que se encuentra en San Andrés, a la altura de la Panadería 'El Horno', este puente ojalá que pudieran visitarlo, cerciorarse que es un puente, que tienen muchos años que estamos pidiendo al Estado de México la rehabilitación del mismo y toda vez que en la agenda de estas mesas existe la rehabilitación de otro puente y ya lo tienen como una acción inmediata, podamos incluir la rehabilitación de este puente, que es una petición sentida, desde hace mucho tiempo por los habitantes de San Andrés. Quisiera comentarles que hemos ubicado, que no es materia propia, pero aprovechando que están aquí del informe y de la inversión que hará el Estado de México y a través del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de México. Aunque no es un tema propio del informe, sí quiero que lo registren porque hemos encontrado muchas construcciones que están fuera de la norma. Hay una en especial que tiene un tema de movilidad y se encuentra en Avenida Toltecas esquina Avenida Morelos y ahí la base de combis en la banqueta construyó lo que parece ser baños públicos. Entonces yo quiero pedirles que revisen este tema y también en Ampliación San Javier, calle Moctezuma; en Ampliación San Javier hay una construcción que se encuentra



no terminada podemos considerar obra gris porque incluso hay personas habitando en ella que ocuparon la banqueta y no hubo una autoridad que revisara, que sancionara, que hiciera una inspección. La verdad que esta construcción está consolidada, pero prácticamente no hay banqueta en ese tramo y ojalá que lo pudieran revisar. Entiendo que no es un tema de esta Administración, pero hemos tenido quejas de muchos vecinos de Valle Dorado, de Pirules, en donde las construcciones crecieron de la noche a la mañana, había sellos en donde se estaba clausurada la obra, sin embargo, albañiles vivían adentro y seguían construyendo. Eso es cuanto, muchísimas gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias por su intervención Síndica Irma Lorena Roa López y pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea ¿Si existe alguna otra intervención? Tiene el uso de la palabra la Regidora Rubí Correa Ortega, después el Regidor José Janitzio Soto Zamorano, después el Regidor Rojas Valerio y después la Síndica Yaneth Maribel Soto Díaz adelante por favor". En uso de la voz la **C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora**, manifestó: "Gracias Presidente. Con su venia. Nada más reconocer el compromiso de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, de atender la Zona Oriente del Estado de México y vale la pena recordar que este rezago en el que nos encontramos, fue gracias al abandono y al olvido de los más pobres del viejo régimen que gobernó nuestro Estado por más de noventa años. Y este diálogo, se ha logrado gracias al interés de nuestra Gobernadora, la Maestra Delfina Gómez Álvarez, y de igual manera con los presidentes municipales que sin importar su color, históricamente se convocó a una Asamblea Nacional con todos los Presidentes Municipales, Gobernadores, con nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, para ir priorizando estas obras que atienden y que es un tema de justicia social. Bueno, también gracias al compromiso y al trabajo del Maestro Raciel Pérez Cruz, reconocer que se están atendiendo puntos donde realmente yo estaba haciendo algunas anotaciones y me da gusto que se atiendan sobre todo el tema de los cruces peatonales en las vías férreas y nada más me gustaría proponerle Director, si usted que ya tiene ese diálogo con estas instancias se hiciera la inclusión de rampas para las madres que tienen a niños pequeños, a personas con discapacidad, adultos mayores y agradecer su compromiso con el pueblo Tlalnepantlense, muchas gracias. Es cuanto". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Regidora, tiene el uso de la palabra el Regidor José Janitzio Soto Zamorano, adelante". En uso de la voz el **C. José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor**, manifestó: "Gracias señor Presidente buenas tardes. Con permiso de mis compañeros ediles, yo solamente solicitar que este tema de las bases de taxis pueda ser dado en la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, para ahí ver cuáles serían y algunas observaciones que pudiéramos hacer por ahí. Es cuanto señor Presidente y muchas gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Se atiende su petición Regidor y tiene el uso de la palabra el Regidor Eduardo Rojas Valerio, adelante". En uso de la voz el **C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Muchísimas gracias Presidente, nuevamente muy buen día a todos y a todas, me parece muy importante el tema de esta acción inmediata con el tema de la rehabilitación del puente peatonal y sí, sería muy importante conocer la situación que guardan actualmente nuestros puentes peatonales, porque es de observancia que muchos de ellos son ya de construcciones de hace mucho tiempo y muchos de ellos requieren intervención, algunas mínimas, otras mayores y también recordar que muchas de estas estructuras de puentes peatonales se les colocaron anuncios publicitarios o tienen anuncios publicitarios colocados que incluso yo creo que dañaron con el paso del tiempo, tal vez más las estructuras, saber si hay convenios con los dueños de estos espectaculares anuncios publicitarios, para que también absorban parte del costo que pudiera generar el



mantenimiento de estos puentes peatonales, que como les repito, son varios de observancia simple y de señalamiento. Yo hace unos días estuve en la comunidad del pueblo San Rafael y ahí hay un puente que cruza Avenida Reyes Heróles, que viene de la comunidad La Ferrocarrilera a Pueblo San Rafael y los vecinos hacían el señalamiento de que ya tiene condiciones muy lamentables, incluso corre riesgo. Entonces la solicitud sería si hay este estudio, saber cuántos puentes peatonales tenemos, las condiciones en las que se encuentran y también cuáles, digamos, son de mayor urgencia. Solicitaría Presidente, de ser necesario que se pudiera estudiar este punto, incluso en la Comisión que preside el Regidor José Janitzio Soto Zamorano, para hacer esa revisión del tema de puentes peatonales, el estado que guardan y digamos, en la parte que nos corresponde, o que le corresponde al Ayuntamiento". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muy bien, muchas gracias Regidor y un posicionamiento respecto al puente peatonal de El Horno en San Andrés con los límites con Atizapán. Decir que hemos hecho ya las gestiones necesarias al Gobierno del Estado de México ante la Junta de Caminos, porque si es un puente que de manera obvia necesita el mantenimiento correspondiente, los que pertenezcan al Gobierno Municipal, pues vamos a atender por si plantean un tema de riesgo y de protección civil muy importante. Gracias Regidor. Pregunto a la Asamblea ¿Sí existe alguna otra intervención?" Síndica **Yanett Maribel Soto Díaz**, adelante. En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, expresó: "Muchas gracias Presidente. Saludo a mis compañeras y compañeros Ediles, así como a quienes nos acompañan en esta Sala y que nos siguen a través de redes sociales. Es de reconocer y de celebrar la intervención del Gobierno Federal en el zona Oriente y que nuestro Municipio Tlalnepantla de Baz está incluido. Creo que uno de los temas más importantes y de prioridad para nuestro Municipio es el tema de la movilidad y creo que las obras sumarán mucho a poder ir resolviendo este problema. Únicamente Director, pedirle que en las construcciones que se lleven a cabo dentro de nuestro Municipio, o las rehabilitaciones, se contemple la perspectiva de género que enmarca la Secretaría de las Mujeres en cuanto a la recuperación de espacios públicos. Esa es una petición y también aprovecho para agregar a quienes nos siguen en redes sociales y que también lo tengan de conocimiento en días pasados, nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, en la conferencia matutina, anunció que la inauguración para el suburbano, se inaugure para el AIFA, para el aeropuerto será en el mes de junio, lo cual nosotros al tener el paso aquí en Tlalnepantla, va a representar también mucha conectividad; se van a hacer prácticamente de Tlalnepantla al AIFA veinte minutos y la verdad es algo que también celebro, es en crecimiento para nuestro Municipio en tema de Desarrollo Urbano y de Movilidad. También agradecer al Presidente Municipal, Maestro Raciél Pérez Cruz, por el seguimiento que ha venido dando a las mesas en cuanto al Plan Maestro de la Zona Oriente para Tlalnepantla, porque desde meses anteriores, inclusive una vez ya como Presidente Electo, ha estado sosteniendo diferentes reuniones con diferentes entidades del Gobierno Federal para darle seguimiento a este tema y celebro que el día de hoy esté ya por llevarse a cabo. Muchas gracias. Es cuanto". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional** expresó: "Muchas gracias Síndica Yanett Maribel Soto Díaz, tiene el uso de la palabra la Regidora Edna Valeria Sosa Juárez. Adelante por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora** expresó: "Buenas tardes. Gracias Presidente, tengo algunas preguntas sobre los proyectos que mencionaron, la primera del proyecto de tren de pasajeros México-Querétaro. Cuando hablan de seiscientos setenta y dos mil doscientas dos personas beneficiadas se refieren a personas del territorio Municipal, porque lo que comentaron es que no va a haber estación en Tlalnepantla entiendo que esta estaría en Buenavista y de aquí nada más seríamos paso. ¿Cómo garantizamos



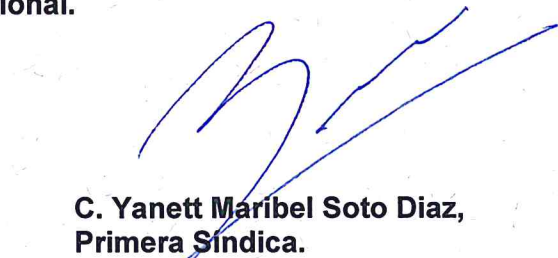
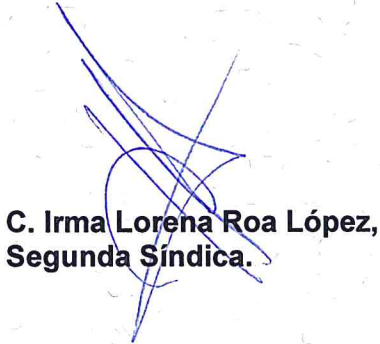
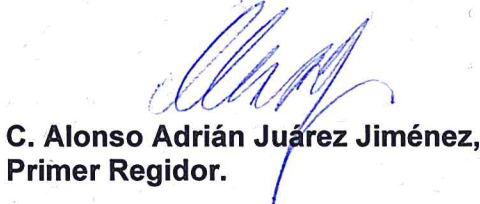
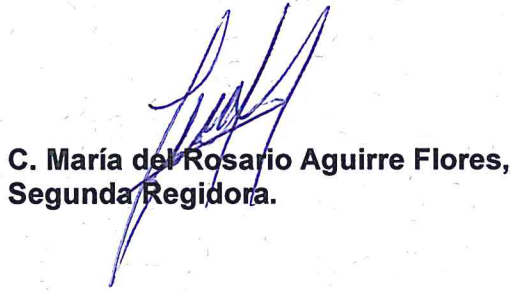
que las seiscientas setenta y dos mil doscientas dos personas, habitantes de Tlalnepantla van a estar beneficiados con eso? ¿O a qué se refieren con el beneficio directo para los habitantes del Municipio? La otra pregunta sobre el proyecto regional Mario Colín, Río de los Remedios, Periférico Oriente y los nodos viales que se harán, ¿Qué es exactamente lo que se pretende con este proyecto? o ¿Cuál es la idea de este proyecto? Más bien no entiendo, entonces me gustaría que me lo pudieran explicar. Y sobre el Mexicable sobre la estación de Mexicable que se hará, ya no entendí ¿si se va a hacer en Tepeolulco o en Xalostoc? Si me ayudan también porque me perdí un poquito en ese tema, y de manera general en los proyectos que tienen, la verdad es que ojalá que se puedan desarrollar todos estos proyectos y que se desarrollen de una forma, se desarrollen bien, suena bastante bien. Si lo logramos, la verdad van a ser obras de mucho impacto para nuestro Municipio que sin duda traerán grandes beneficios para las y los tlalnepantlenses. Sumarme al tema que dijo la Síndica Maribel Soto en el tema de asegurarnos de que todos estos proyectos sean realizados con perspectiva de género y también para las personas con discapacidad, para asegurarnos que tengan las rampas correspondientes y sean fáciles de transitar. Tengo un tema ya de manera particular en el tema del puente peatonal que está en Valle Dorado, que está ya en reparación. La misma historia, lo que comentaba el Regidor Eduardo Rojas Valerio, lo cierto es que los puentes peatonales, sobre todo en zonas como esta, en donde tenemos muchos árboles y además los anuncios espectaculares terminan siendo riesgosos para todas y para todos, principalmente para las mujeres, ya que al cruzar por estos puentes terminan siendo invisibles por los árboles, por los espectaculares. Solicitar que si ya se están haciendo estas reparaciones se revise el tema de que queden visibles, que se puedan quitar esos espectaculares, los espectaculares que no sean necesarios. Me parece que hay un letrado del Municipio de Tlalnepantla de ambos lados, bueno, en ambos sentidos de las vías por los que cruza este puente. Entonces a mí me gustaría que pudieran quedar perfectamente visibles para las personas. Normalmente las personas prefieren atravesarse corriendo por abajo antes de cruzar ese puente que, si bien es muy necesario, también resulta muy inseguro. Una cosa más. Sé que quizá no es el tema ni el momento, pero aprovechando que se va a hacer una inversión importante en la Zona Oriente de nuestro Municipio, también solicitar que se haga hincapié en el Hospital de la Zona Oriente, que por muchos años no ha podido ser puesto en marcha y a la comunidad de la Zona Oriente le urge que sea atendido ese hospital. Es cuanto. Gracias". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias Regidora Edna Valeria Sosa Juárez. Y antes de que intervenga el Director, sobre el tren que está proyectado en México-Querétaro, partirá de la estación Buenavista hacia la ciudad de Querétaro. Comentarle que es una obra del Gobierno Federal ha permitido precisamente, ha abierto la posibilidad muy amplia de una intervención en esa zona, hay una pequeña vía en desuso por parte de Ferrovial. Es una vía que corre, prácticamente a un lado del centro comercial, a un lado del rastro municipal, a un lado de o, mejor dicho, detrás de los comercios de la Avenida Toltecas, pues esa representa una oportunidad. Ya tenemos ahí diálogos, las interlocuciones. Hay mucho interés para generar prácticamente ahí una especie de libramiento. Lo que queremos es mejorar de manera sustancial la movilidad en una zona tan conflictiva como lo es la colonia San Javier, en las inmediaciones del rastro municipal. Todo el flujo que se genera y que desemboca en la Avenida Toltecas y Río Lerma. Entonces en los diálogos con Ferrovial, se tiene toda la disposición para que esa, por llamarlo de alguna manera, esa vía la pueda utilizar el Gobierno Municipal, solo faltaría la autorización del Gobierno Federal. Finalmente, Ferrovial, una concesionaria del Gobierno Federal, pero nosotros hemos comenzado a hacer las gestiones necesarias. Nos interesa mucho generar mejores condiciones en movilidad y ahí



es obvio que ayudaría a destrabar tanto tráfico que se hace alrededor del mercado Municipal Adelante Director". En uso de la voz el **C. Roberto Eduardo Olvera Ángeles, Director de Transformación Urbana**, mencionó: "Sí, con todo gusto para tomar atención a todas sus peticiones. Si gustan, podemos tomarlas en forma personal con cada uno de ustedes y poderlas atender puntualmente todas estas y queden claras para ustedes la información. En términos generales, la cuestión del puente del Horno ya lo comentó el Señor Presidente. Las construcciones que están tanto en Toltecas como en San Javier, calle Moctezuma, les haremos saber a la unidad verificadora de este asunto para que tome las medidas necesarias en relación a lo que son los puentes peatonales, a los anuncios. La mayoría de los anuncios que existen, en los puentes peatonales son en vialidades de jurisdicción estatal como Reyes Heróles, Gustavo Baz y Periférico. Vamos a tener una plática con ellos y en base a las vialidades locales atendemos su petición. Ya estamos solicitando a todas las personas y empresas que tienen en puentes anuncios o espectaculares, que nos actualicen sus fianzas de daños a terceros, que es lo más importante tener vigentes. Ya se han hecho las solicitudes y los requerimientos necesarios, con respecto a lo que son los nodos viales, es un proyecto que se tiene con el Gobierno del Estado de México, en el tramo de la Zona Poniente y en el tramo de la Zona Oriente, están a cargo del Gobierno Federal; esos nodos viales que nos permitirá tener una conectividad entre Atizapán, Naucalpan, Tlalnepantla con la parte Oriente. Respecto al Mexicable que está en estudio de acuerdo al área comercial donde representa una mayor economía para que pueda funcionar el proyecto, pero sería colocado en las inmediaciones entre Xalostoc y Tepeolulco para que dé servicio tanto a la Zona de Ecatepec como Tlalnepantla. Pero este proyecto va para adelante, va muy viable. Le reitero que son doscientos diez millones de inversión privada del Mexicable. Con relación a lo del hospital, ya se ha solicitado al gobierno del Estado, la inquietud que no nada más de usted, también de muchas personas por el beneficio regional que puede dar este hospital y de hecho en los recorridos que se hicieron con el Gobierno Federal acudimos a ese hospital para que vean las condiciones que se presenta. Y que también las condiciones que presenta el Deportivo Caracoles que estamos próximos a que también se pueda integrar. Con referencia a lo que son las obras que se tienen contempladas tanto del Gobierno Federal como el Estatal, la Ley de Movilidad nos pide que se tenga una accesibilidad universal, que estemos incluyendo todos sus proyectos con las rampas del alumbrado, la equidad de género, la alerta de mujeres, así como los tapetes táctiles que son los tapetes que tienen circuitos y rayas para las personas invidentes, o sea, todo eso ya está contemplado en los proyectos, más en el proyecto de los Senderos de Paz en Lomas de San Juan Ixhuatepec porque ha habido muchos problemas de violencia, sobre todo a las mujeres. Por eso es la prioridad de la Secretaría por desarrollar, entonces nosotros les estaremos informando conforme vayan trabajando las mesas y los avances. Quiero manifestarles que este proyecto sí es una realidad, ya tenemos los primeros dos proyectos comunitarios Caballerizas y lo que es este Amacitlalli, que ya se constituyó los Comités, el día de ayer tuvimos una comunicación con el Gobierno de SEDATU, donde nos dijo que la inversión para el Parque Miguel Hidalgo van a ser de veinticinco millones federales, estamos acondicionando el proyecto para enviárselos, son los primeros tres proyectos que salen y consideramos que en un mes o dos meses se estarían llevando a cabo las convocatorias, y ya nos va a definir la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con cuáles de los proyectos de movilidad se arrancan en Zona Oriente; información que tendremos y con todo gusto lo compartimos con ustedes". El **C. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Muchas gracias Director, pregunto a la Asamblea ¿Sí hay otra intervención? De no ser así le pido Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del**



**Ayuntamiento**, mencionó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia, el Orden del Día". El **C. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional**, expresó: "Gracias Secretario. Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las catorce horas con siete minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos. -----"

  
**C. Raciel Pérez Cruz,  
Presidente Municipal Constitucional.**  
**C. Yanett Maribel Soto Diaz,  
Primera Síndica.**  
**C. Irma Lorena Roa López,  
Segunda Síndica.**  
**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,  
Primer Regidor.**  
**C. María del Rosario Aguirre Flores,  
Segunda Regidora.**  
**C. Vladimir Ortuño González,  
Tercer Regidor.**  
**C. Rubí Correa Ortega,  
Cuarta Regidora.**



**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,  
Quinto Regidor.**

**C. Aline Dávila Huizar,  
Sexta Regidora.**

**C. Jesús Yair Cruz Olivares,  
Séptimo Regidor.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,  
Novena Regidora.**

**C. José Janitzio Soto Zamorano,  
Décimo Regidor.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,  
Décima Primera Regidora.**

**C. Eduardo Rojas Valerio,  
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Miguel Ángel Bravo Suberville,  
Secretario del Ayuntamiento.**